INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

140.º período de sesiones Roma, 29 de noviembre - 3 de diciembre de 2010



CONSEJO

(hasta el 31 de diciembre de 2010)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Luc Guyau

Federación de Rusia¹ Níger¹ Afganistán² Filipinas³ Francia² Noruega² Alemania³ Arabia Saudita² Pakistán² Australia² Reino Unido² Gabón³ Ghana² República de Corea³ Bélgica India² República Unida de Tanzanía,2 Bolivia (Estado Plurinacional

de)⁴ Indonesia² Senegal¹

Brasil¹ Italia² Sri Lanka³

Canadá¹ Japón³ Sudán¹

Chile³ Jordania³ Tailandia³

China³ Kenya¹ Trinidad y Tabago

Chile³ Jordania³ Tailandia³ China³ Kenya¹ Trinidad y Tabago¹ Congo¹ Kuwait¹ Turquía¹ Cuba¹ Marruecos¹ Uruguay³

Egipto² Mauricio³ Venezuela (República Bolivariana de)³ El Salvador² Mauritania² Zimbabwe

El Śalvador² Mauritania² Zimbabwe Eslovaquia³ México¹

España³ Mozambique³

Estados Unidos de América¹

CONSEJO

(desde el 1.º de enero de 2011)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Luc Guyau

Federación de Rusia³ Mozambique ² Afganistán 1 Filipinas 2 Noruega ¹ Pakistán ¹ Alemania 2 Francia Arabia Saudita 1 Argentina Australia ¹ Brasil ³ Reino Unido ¹
República Árabe Siria ³ Gabón Ghana Grecia 3 República de Corea ² Cabo Verde ³ Guinea Ecuatorial 3 Sri Lanka 2 Tailandia 2 Canadá 3 India

Chile 2 Indonesia 1 República Unida de Tanzanía1

China ² Irán (República Islámica del) ³ Trinidad y Tabago ⁵
Côte d'Ivoire ³ Irlanda ³ Túnez ³
Cuba ³ Italia ¹ Uganda ³
Egipto ¹ Japón ² Uruguay ²
El Salvador ¹ Jordania ² Venezuela (República Islámica del) ³ Trinidad y Tabago ⁵
Túnez ³
Uganda ³
Uruguay ²
Venezuela (República Islámica del) ³ Venezuela (República Islámica del) ³

El Salvador ¹ Jordania ² Venezuela (República Bolivariana de) ² Eslovaquia ² Mauricio ² Zimbabwe ¹

Eslovaquia ² Mauricio ² Zimbabi España ² Mauritania ¹

México

Estados Unidos de América 3

¹ Mandato: noviembre de 2007 a diciembre de 2010.

² Mandato: 1.⁹ de enero de 2009 a noviembre de 2011.

³ Mandato: noviembre de 2009 a 30 de junio de 2012.

⁴ Elegido para un mandato desde noviembre de 2007 hasta diciembre de 2010, pero se consideren que ha renunciado a su puesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXII.7 del Reglamento General de la Organización.

¹ Mandato: 1.º de enero de 2009 a noviembre de 2011.

² Mandato: noviembre de 2009 a 30 junio de 2012.

³ Mandato: 1.º de enero de 2011 a junio de 2013.

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

140.º período de sesiones Roma, 29 de noviembre - 3 de diciembre de 2010

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN Roma, 2010

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-306649-0

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión parcial del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta a pago de derechos o tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a copyright@fao.org, o por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

© FAO 2010

Índice

Párra	ıfos
Temas preliminares1 - 4	
Aprobación del programa y el calendario	
Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción	ļ
Comité del Programa y Comité de Finanzas5 - 29)
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (27 de octubre de 2010))
Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010) 10 - 11	
Prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-1311	
Informes de los períodos de sesiones 133.º (31 de mayo – 1.º de junio de 2010), 134.º (21-22 de octubre de 2010) y 135.º (25-29 de octubre de 2010) del Comité de Finanzas 12 - 29)
Situación financiera	<u>,</u>
Asuntos presupuestarios)
Recursos humanos	
Marco de sistemas administrativos y de información23 - 28	;
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas29)
Conferencias regionales	1
Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de las conferencias regionales	ļ
Comités técnicos	Ļ
Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de los comités técnicos	ļ
Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)35 - 37	,
Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010) 38 - 44	Ļ
Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)45 - 48	;
Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)49 – 54	ŀ
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	
Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)	-
Cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (IPA)56 - 62	į

	Otras cuestiones planteadas en el informe del 91.º período de sesiones del CCLM (Resoluciones 1/140, 2/140 y 3/140)	63 - 71			
C	Cuestiones relacionadas a la gobernanza	72 - 90			
	Programa plurianual de trabajo del Consejo	72- 73			
	Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción	74 - 78			
	Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficienc órganos rectores, incluida la representación				
	Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo	82			
	Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio - 2 de Julio de 2011)	83 - 86			
	Preparativos para el período de sesiones y calendario provisional	83			
	Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo	84			
	Presentación de candidaturas para los cargos de Presidente de la Conferencia y presidentes de las comisiones I y II	85 - 86			
	Calendario para 2010-12 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes				
o	Otros asuntos	91 - 101			
	Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	91 - 92			
	Informe sobre la ejecución del programa 2008-09	93 - 94			
	Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO	95 - 96			
	Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)	97 - 98			
	Otros asuntos	99 - 101			
A	PÉNDICES				
A	Programa del 140.º período de sesiones del Consejo				
В	Lista de delegados y observadores				
C	Lista de documentos				
D	Reglamento del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos				
E	Corrección de errores y modificación de la redacción del Reglamento General de la Organización				
F ~	Estatutos de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAAL)				
G	Estatutos de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA)				
H					
ĺ	Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras ret importantes en 2010-12	uniones			

Temas preliminares1

1. El 140.º período de sesiones del Consejo se celebró en Roma del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010 bajo la presidencia del Sr. Luc Guyau, Presidente Independiente del Consejo.

Aprobación del programa y el calendario²

2. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción³

- 3. El Consejo eligió los tres Vicepresidentes para su período de sesiones: Sr. Li Zhengdong (China), Sr. Alberto López García Asenjo (España) y Sr. Daniel Garín (Uruguay).
- 4. El Consejo eligió al Sr. Travis Power (Australia) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Marruecos, Reino Unido, Tailandia y Turquía.

Comité del Programa y Comité de Finanzas

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (27 de octubre de 2010)⁴

- 5. El Consejo <u>hizo suyo</u> el informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones y proporcionó al respecto la siguiente orientación específica.
- 6. El Consejo <u>aprobó</u> los tres elementos principales de los mecanismos de supervisión y presentación de informes en virtud del marco basado en resultados de la FAO: i) el seguimiento de los planes de trabajo; ii) el examen de mitad de período; y iii) la evaluación de final del bienio. Además <u>recomendó</u> que la experiencia adquirida se difundiera ampliamente y que se facilitara información periódica y oportuna sobre los avances en la transición hacia un sistema pleno de gestión basada en resultados, de acuerdo con las mejores prácticas en las Naciones Unidas.
- 7. El Consejo <u>ratificó</u> las recomendaciones detalladas sobre la aplicación del Programa de cooperación técnica (PCT).
- 8. El Consejo <u>recomendó</u> que:
 - a) el objetivo de la estrategia de movilización y gestión de recursos fuera garantizar la armonización plena de las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas con miras a la consecución de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización aprobados;

¹ CL 140/PV/1; CL 140/PV/7.

² CL 140/1; CL 140/INF/1 Rev.2; CL 140/INF/5; CL 140/PV/1; CL 140/PV/7.

³ CL 140/PV/1; CL 140/PV/7.

⁴ CL 140/9; CL 140/PV/3; CL 140/PV/7.

b) se preparase información actualizada sobre la situación de la financiación de la FAO con respecto a las prioridades para la reunión oficiosa de los Miembros interesados y otros asociados y fuentes potenciales de recursos voluntarios que se celebraría el 1.º de marzo de 2011, e <u>invitó</u> a la Secretaría a explorar la posibilidad de lograr acceso a formas innovadoras de financiación con nuevos asociados.

9. El Consejo destacó el progreso realizado en cuanto a la descentralización. Pidió que la Secretaría presentara al Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI), al Comité del Programa y al Comité de Finanzas en sus próximas reuniones un panorama completo del funcionamiento eficaz y eficiente y las ventajas de la red de oficinas descentralizadas de la FAO, en el que se reflejaran las medidas del Plan inmediato de acción (PIA) en materia de descentralización y toda otra iniciativa pertinente que se estuviera adoptando. Al respuecto puso de relieve que en el documento correspondiente debería incluirse información amplia y estructurada, en particular sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos y que incluyera los datos más recientes sobre el proceso de descentralización en curso, la definición de las nuevas funciones y responsabilidades y la manera en que estas contribuirían a la potenciación de la red en apoyo del funcionamiento unificado de la Organización.

Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)⁵

- 10. El Consejo <u>hizo suyas</u> las recomendaciones y peticiones contenidas en el informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa. En particular, el Consejo:
 - a) tomó nota del planteamiento y los principios esbozados en la Estrategia institucional sobre desarrollo de la capacidad y destacó la importancia de la sostenibilidad y el seguimiento de las intervenciones en materia de desarrollo de la capacidad;
 - b) <u>pidió</u> que la Secretaría preparase un plan de ejecución de la estrategia de desarrollo de la capacidad y lo presentara al Comité del Programa en su período de sesiones de marzo de 2011;
 - c) <u>recomendó</u> que los recursos del PCT destinados al desarrollo de la capacidad se utilizaran de una manera más estratégica y sostenible;
 - d) <u>pidió</u> que el Presidente Independiente del Consejo convocara una reunión de los presidentes de los grupos regionales a fin de que le informaran del resultado de las consultas regionales sobre el criterio de idoneidad de los proyectos nacionales de desarrollo para acceso a recursos del PCT con carácter de donación y que facilitara un consenso sobre la opción preferida;
 - e) <u>reafirmó</u> la importancia de incorporar la dimensión de género en todos los marcos de resultados y en todos los niveles de la Organización y <u>manifestó su interés</u> en seguir examinando y debatiendo este aspecto a partir del resultado de la auditoría de género y de la evaluación de género en 2011;
 - f) apoyó las recomendaciones de las evaluaciones y las respuestas de la Administración referentes a la programación por países, al desarrollo de la capacidad en África, a la labor sobre la influenza aviar altamente patógena, al trabajo con vistas a vincular las fases de emergencia y de rehabilitación en algunos países donde se hubieran registrado conflictos o que se encontrasen en transición, y el informe de seguimiento sobre la función y la labor de la FAO en materia de estadísticas;
 - g) <u>invitó</u> a las conferencias regionales a iniciar consultas con objeto de acordar un enfoque gradual respecto de la integración del PCT en el marco general de programación por países y a presentar recomendaciones en 2012.

.

⁵ CL 140/8; CL 140/8 Add.1; CL 140/PV/3; CL 140/PV/7.

Prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13

11. El Consejo examinó los avances en el establecimiento de prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13, teniendo en cuenta los informes de las cuatro conferencias regionales, de la primera conferencia regional oficiosa de América del Norte y de los cuatro comités técnicos que se habían reunido hasta la fecha, así como el informe del Comité del Programa. El Consejo:

- a) <u>recordó</u> que el proceso de establecimiento de prioridades era una labor en curso y que el proceso para el bienio 2012-13 sería de transición;
- b) <u>reafirmó</u> que el proceso de establecimiento de prioridades en relación con el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 debería tomar como punto de partida los marcos de resultados del Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13;
- c) <u>pidió</u> que la Secretaría señalara los ámbitos a los que era preciso dedicar mayor o menor atención programática dentro de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización y entre ellos, de la manera recomendada por el Comité del Programa, para su presentación al Comité en su período de sesiones de febrero de 2011;
- d) <u>acogió con agrado</u> la formulación de resultados regionales como medio para reflejar las prioridades nacionales, subregionales y regionales y sus contribuciones a los resultados de la Organización;
- e) <u>pidió</u> que se reforzara la función de los equipos de estrategia para toda la Organización en el proceso de preparación del PTP para 2012-13 y que los responsables de los equipos de estrategia estuvieran presentes durante las próximas deliberaciones del Comité del Programa sobre las prioridades para 2012-13;
- f) <u>pidió</u> que la Secretaría mejorara la calidad y puntualidad de la documentación para las futuras reuniones de las conferencias regionales y de los comités técnicos, de forma que se vincularan las recomendaciones con los objetivos estratégicos o las funciones básicas de la Organización y que resultara más fácil recibir una orientación más estructurada sobre las prioridades en futuros ciclos de planificación;
- g) <u>pidió</u> que el informe de América del Norte sobre su conferencia regional oficiosa, transmitido al Director General y al Consejo en forma de carta con un anexo, se incluyera en las actas literales del período de sesiones en curso.

Informes de los períodos de sesiones 133.º (31 de mayo-1.º de junio de 2010), 134.º (21-22 de octubre de 2010) y 135.º (25-29 de octubre de 2010) del Comité de Finanzasº

12. El Consejo <u>hizo suyos</u> los informes de los períodos de sesiones 133.º, 134.º y 135.º del Comité de Finanzas. Al examinar en profundidad el informe del 135.º período de sesiones, proporcionó la siguiente orientación específica.

Situación financiera

13. El Consejo <u>acogió con agrado</u> la notable reducción del importe de los atrasos pendientes de los Estados Miembros, tras observar que, a lo largo de 2010, se habían recibido más de 24 millones de USD como liquidación plena de atrasos y otros 22 millones de USD como pago parcial por el mismo concepto. Como resultado de dichos ingresos, la situación de liquidez de la Organización en este momento de 2010

 $^{^6}$ CL 140/7; CL 140/7 Add.1; CL 140/11; CL 140/11 Add.1; CL 140/21; CL 140/21 Add.1; CL 140/LIM/1; CL 140/PV/3; CL/140/PV/4; CL 140/PV/7.

había mejorado considerablemente con respecto a años anteriores. El Consejo tomó nota de que el promedio mensual de gastos del Programa ordinario era de unos 45 millones de USD y que el pago puntual por los Estados Miembros de las cuotas corrientes era esencial para evitar las dificultades de caja.

- 14. El Consejo <u>pidió</u> a la Secretaría que proporcionara información al Comité de Finanzas sobre la manera en que la aprobación más temprana del PTP repercutiría en la puntualidad del pago por los Estados Miembros de sus contribuciones.
- 15. Si bien reconoció que la situación financiera de algunos países era a menudo difícil, el Consejo <u>hizo hincapié</u> en la importancia de que todos los Estados Miembros, independientemente de su tamaño, cumplieran sus obligaciones financieras para con la Organización. Por consiguiente, el Consejo <u>instó</u> a todos los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas íntegra y puntualmente, a fin de permitir que la Organización continuara desempeñando su mandato, y <u>acogió con agrado</u> el plan de incentivos.
- 16. El Consejo <u>manifestó su preocupación</u> ante la magnitud y la creciente cuantía del déficit del Fondo general de la Organización, que se esperaba superase los 630 millones de USD para el final de 2010, debido principalmente a la acumulación de costos no presupuestados en relación con el pasivo después de la separación del servicio, y <u>señaló</u> que esperaba con interés el examen que realizaría el Comité de Finanzas sobre las propuestas de financiación de tal pasivo en el contexto del PTP para el bienio 2012-13.
- 17. El Consejo <u>respaldó</u> la recomendación del Comité de Finanzas de que se realizaran cambios limitados en el Reglamento financiero para introducir una auditoría anual de los estados financieros en el contexto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que estos se sometieran al examen del CCLM y se presentaran posteriormente a la Conferencia por conducto del Consejo a efectos de su aprobación.
- 18. El Consejo observó que el Director General había presentado las cuentas definitivas correspondientes al bienio 2008-09 al Auditor Externo en el plazo del 31 de marzo de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, y manifestó su preocupación por el hecho de que las cuentas comprobadas de 2008-09 se hubiesen retirado del programa del 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas por el retraso en la finalización del informe del Auditor Externo que acompañaba a su dictamen sobre los estados financieros. El Consejo destacó enérgicamente la necesidad de que se presentaran puntualmente a los Miembros las cuentas financieras comprobadas y recibió seguridades de que el Auditor Externo había concluido ya su informe y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio 2008-09, así como el informe del Auditor Externo, se enviarían a los miembros del Comité de Finanzas en diciembre de 2010.

Asuntos presupuestarios

- 19. El Consejo <u>acogió con agrado</u> las iniciativas y medidas para obtener otros 22,8 millones de USD en concepto de nuevos aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes, así como ajustes derivados de la preparación de planes de trabajo bienales, y <u>exhortó</u> a que siguiera procurándose lograr aumentos de eficiencia y establecer prioridades, dado el clima financiero mundial.
- 20. El Consejo <u>refrendó</u> la propuesta de que el Comité de Finanzas recibiera información actualizada sobre las estimaciones relativas al Plan inmediato de acción (PIA) para 2012-13, en el contexto del PTP para el bienio 2012-13, con ocasión de su período extraordinario de sesiones de febrero de 2011.

Recursos humanos

21. El Consejo observó el notable progreso realizado desde su 139.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2010, con respecto a la realización de las iniciativas esbozadas en el Marco estratégico y plan de acción de recursos humanos con el fin de transformar la función de recursos humanos para darle un carácter más estratégico y de asesoramiento. A este respecto, elogió los esfuerzos desplegados en el

marco de la estrategia de recursos humanos con objeto de instituir un planteamiento basado en resultados con indicadores mensurables, de reducir los plazos para la contratación y de integrar las iniciativas del PIA relacionadas con los recursos humanos en el programa de trabajo ordinario.

22. Si bien reconoció que la competencia era esencial en la contratación de todos los funcionarios de la Organización, el Consejo <u>instó</u> a que se continuaran tomando medidas destinadas a fomentar el equilibrio entre los sexos y una representación geográfica más amplia en la plantilla de la Organización sin dejar de respetar las prácticas y normas de las Naciones Unidas. Con respecto a los procedimientos de contratación, el Consejo <u>pidió</u> a la Administración que preparase una política de divulgación de documentos y procedimientos y que le informase por conducto del Comité de Finanzas. El Consejo <u>reconoció</u> el progreso que se estaba registrando hacia la consecución de las metas de representación de género y geográfica establecidas en el PPM para 2010-13.

Marco de sistemas administrativos y de información

- 23. El Consejo <u>apoyó decididamente</u> la introducción de las NICSP y <u>acogió con agrado</u> las ventajas del planteamiento sinérgico que se estaba aplicando para mejorar el sistema de planificación institucional de los recursos de la Organización implantando la versión 12 de Oracle en paralelo con el proyecto relativo a las NICSP, lo que comprendía el diseño de la nueva solución de campo destinada a sustituir el actual Sistema de contabilidad sobre el terreno. El Consejo <u>señaló</u> que esperaba con interés la elaboración de las estimaciones globales de los costos correspondientes al nuevo planteamiento sinérgico a efectos de su inclusión en el PTP para 2012-13.
- 24. El Consejo <u>acordó</u> reexaminar la propuesta sobre la consolidación del Centro de Servicios Compartidos en un único ente en su siguiente período de sesiones, tras la Conferencia Regional para el Cercano Oriente que se celebraría próximamente. Al hacerlo, <u>exhortó</u> a que se transmitieran el informe completo sobre el análisis detallado y la información específica adicional sobre el asunto solicitados, con objeto de que pudiera adoptarse una decisión basada en datos ciertos. Asimismo <u>exhortó</u> a que se diera la debida consideración a las posiciones expresadas sobre esta materia en las conferencias regionales en su nuevo rol de órganos rectores.
- 25. El Consejo <u>elogió</u> el avance en la introducción de un marco de gestión del riesgo institucional en la FAO incorporado en el proceso de gestión basada en resultados.
- 26. El Consejo <u>aprobó</u> las medidas propuestas para mejorar los servicios lingüísticos, con la debida atención a las consideraciones correspondientes sobre los recursos, a fin de aumentar la calidad y la cobertura de la traducción y la interpretación en todos los idiomas de la Organización.
- 27. El Consejo <u>acogió con agrado</u> los continuos esfuerzos para preparar el mandato del Comité de Ética y <u>apoyó</u> que fuera sometido a examen por el CCLM y el Comité de Finanzas en marzo de 2011.
- 28. El Consejo <u>ratificó</u> el programa detallado para el establecimiento del Programa relativo a la declaración de la situación financiera y <u>acogió con agrado</u> su elaboración y aplicación graduales, ajustadas a las necesidades de la FAO y sin dejar de reflejar adecuadamente todas las consideraciones pertinentes.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

29. El Consejo <u>acogió con agrado</u> la aprobación por el Comité de Finanzas de su programa de trabajo plurianual correspondiente al período 2010-13.

Conferencias regionales

Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de las conferencias regionales⁷

- 30. El Consejo examinó los resultados de las cuatro conferencias regionales celebradas hasta la fecha sobre la base de sus informes y de las exposiciones orales realizadas por los presidentes o sus representantes.
- 31. El Consejo <u>refrendó</u> los informes de las cuatro conferencias regionales y, en particular, las esferas de acción prioritarias que ponían de relieve preocupaciones especiales.
- 32. El Consejo se dio por enterado de las peticiones formuladas por las conferencias regionales sobre:
 - la necesidad de fortalecer la capacidad de la red de oficinas descentralizadas y de contar con un documento completo sobre la visión a ese respecto;
 - las necesidades especiales de África, donde era mayor la incidencia de personas hambrientas, lo cual requería una mayor presencia de la FAO a nivel nacional;
 - oficinas nacionales en más países de Asia central;
 - la necesidad de recursos adecuados relacionados con la labor de la FAO en la región de Asia y el Pacífico, donde el número de personas hambrientas era mayor y donde había una serie de pequeños Estados insulares con necesidades especiales;
 - la necesidad de disponer del análisis detallado con vistas a examinar nuevamente la propuesta relativa a un Centro Mundial de Servicios Compartidos;
 - el establecimiento de un Premio Jacques Diouf en reconocimiento de sus destacadas contribuciones a la seguridad alimentaria;
 - la importancia de la labor técnica y normativa de la Organización.
- 33. El Consejo recomendó que:
 - se preparase un documento sobre la visión con objeto de aumentar la eficiencia y eficacia de la red de oficinas descentralizadas;
 - se utilizaran los resultados de las conferencias regionales para profundizar en la reflexión sobre las prioridades así como preparar el siguiente PTP;
 - el siguiente conjunto de informes sobre la ejecución del programa se fundamentara en el marco basado en resultados;
- 34. El Consejo tomó nota de la propuesta, formulada por la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, de que se modificase el nombre oficial de la FAO en español, de modo que el término "alimentación" preceda a "agricultura" en aras de la coherencia entre las denominaciones de la Organización en las distintas versiones lingüísticas. La Secretaría indicó que tomaría las medidas necesarias a tal efecto con vistas a su examen por la Conferencia.

⁷ CL 140/13; CL 140/15; CL 140/16; CL 140/17; CL 140/PV/1; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

Comités técnicos

Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de los comités técnicos

Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)⁸

35. El Consejo <u>ratificó</u>:

- el informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP);
- la petición del CCP de que se diera prioridad a los trabajos sobre el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, la volatilidad de los precios, la inversión extranjera en la agricultura de los países en desarrollo y el comercio agrícola en África, y destacó la necesidad de que estas prioridades se reflejaran en lo que restaba del PTP para 2010-11 y, según conviniera, en el PTP para 2012-13;
- la recomendación del CCP de que se continuase analizando la cuestión de la volatilidad de los precios, en particular sus repercusiones y las políticas apropiadas para hacerle frente. Al respecto, observó que se había encargado también al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) que trabajase en este tema y recalcó la necesidad de que la Secretaría del CCP apoyara esa labor;
- la petición del CCP de que siguieran elaborándose los Principios para una inversión responsable en la agricultura, y <u>apoyó</u> la propuesta de que se iniciase un proceso inclusivo con vistas al examen de dichos Principios en el marco del CFS.
- 36. El Consejo <u>hizo hincapié</u> en la importancia de mantener la capacidad de la FAO en materia de información y análisis respecto de los mercados de productos básicos con miras a aumentar la transparencia de los mercados, así como de ampliar la asistencia a los Estados Miembros con objeto de mejorar su propia capacidad en materia de información y análisis. Además, <u>pidió</u> que se prestase la debida atención a la necesidad de colaborar con otras organizaciones internacionales pertinentes con respecto a la información y los análisis relativos a los mercados de productos básicos.
- 37. El Consejo <u>acogió con agrado</u> el establecimiento de un Grupo de trabajo de composición abierta, presidido por el Presidente del CCP, encargado de examinar las funciones y los mecanismos de trabajo del CCP y sus subcomités, y <u>manifestó su interés</u> en definir las modalidades de su trabajo y participar en las deliberaciones del citado Grupo.

Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)⁹

- 38. El Consejo <u>refrendó</u> el informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y <u>apoyó</u> las futuras áreas de trabajo de la Organización elaboradas en el informe. Dado que no había una comprensión clara de las implicaciones en cuanto a costos ni de los beneficios potenciales de la creación de un Órgano Auxiliar para la Ganadería adscrito al Comité, el Consejo decidió aplazar el examen de la propuesta.
- 39. El Consejo <u>reconoció</u> el papel fundamental del COAG en el establecimiento de prioridades en muchas esferas de trabajo relacionadas con el mandato de la FAO. <u>Hizo hincapié</u> en que, en el proceso de establecimiento de prioridades, el Comité debía prestar especial atención a las necesidades de diferentes

⁸ CL 140/2; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

⁹ CL 140/3; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

regiones y subregiones. El Consejo <u>instó</u> a que las recomendaciones sobre el establecimiento de prioridades se ajustaran a las ventajas comparativas de la FAO y <u>pidió</u> que en los futuros documentos del Comité se presentara un análisis más detallado de las esferas en las que se tenía que hacer hincapié y de aquellas a las que debía prestarse menos atención.

- 40. El Consejo <u>pidió</u> que se diera más notoriedad a las alianzas y <u>recomendó</u> una mayor participación del sector privado.
- 41. El Consejo <u>reiteró</u> la importancia de la ventaja comparativa de la FAO en la labor relativa a las convenciones y las directrices voluntarias mundiales, con especial atención a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) y las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales. En este contexto, se expresó preocupación por la insuficiencia de los recursos asignados a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
- 42. El Consejo <u>subrayó</u> la necesidad de fortalecer la capacidad de la FAO en materia de suelos.
- 43. El Consejo <u>acogió con satisfacción</u> el apoyo y, en particular, la contribución financiera anunciados por Suiza al proceso de Río + 20.
- 44. El Consejo consideró que las cuestiones relativas a la duración del COAG y la convocatoria de un período extraordinario de sesiones sobre el establecimiento de prioridades debían ser tratadas por su Mesa, así como por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación.

Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)10

- 45. El Consejo <u>aprobó</u> el informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO).
- 46. El Consejo pidió a la FAO:
 - que continuara trabajando a fin de fortalecer aún más la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) en 2015, que preparara una estrategia a largo plazo para el programa de la FRA y que siguiera conduciendo la coordinación internacional sobre el tema. El Consejo reconoció la necesidad de un fondo fiduciario voluntario para potenciar las capacidades de los países en este ámbito;
 - que ayudara a los países a utilizar las contribuciones potenciales de los bosques y los árboles fuera de los bosques con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD-Plus), centrándose en las esferas en que disponía de una ventaja comparativa;
 - que prestara apoyo a los países a fin de que pudieran alcanzar sus objetivos en lo relativo a reforzar la gobernanza y el cumplimiento de las leyes forestales nacionales;
 - que aprovechara la oportunidad ofrecida por el Año Internacional de los Bosques 2011 para destacar la función de los mismos en el desarrollo sostenible y que respaldara los esfuerzos de los países a tal efecto.

¹⁰ CL 104/4; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

- 47. El Consejo <u>recomendó</u> que la FAO:
 - elaborara un informe completo sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo y que ayudara a los países a integrar en la gestión forestal sostenible la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;
 - siguiera examinando las cuestiones fundamentales relacionadas con los bosques, el agua y el suelo y que brindara apoyo a los Estados Miembros en este campo;
 - siguiera desempeñando un papel destacado en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);
- 48. El Consejo <u>apoyó</u> el ofrecimiento de Sudáfrica de hospedar el XIV Congreso Forestal Mundial y tomó nota con aprecio del gesto de la India, que había retirado su oferta en favor del continente africano.

Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)¹¹

- 49. El Consejo aprobó el informe del 36.º período de sesiones del CFS.
- 50. El Consejo <u>instó</u> al Comité a adoptar las disposiciones necesarias y apropiadas para asegurar una mejor coordinación con el Día Mundial de la Alimentación.
- 51. El Consejo <u>reconoció</u> la participación creciente de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades del CFS y <u>exhortó</u> al Comité a velar para que la participación del sector privado siguiera el mismo camino.
- 52. El Consejo <u>acogió con agrado</u> el mandato conferido al Grupo de alto nivel de expertos y <u>señaló</u> que esperaba con interés sus contribuciones en apoyo de los debates sobre políticas en el seno del CFS.
- 53. El Consejo <u>respaldó</u>:
 - el proceso inclusivo de elaboración de las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales y la propuesta de iniciar, en el marco del CFS, un proceso inclusivo de examen de los Principios para una inversión responsable en la agricultura que respete los derechos, los medios de vida y los recursos;
 - la puesta en marcha de un proceso abierto e inclusivo con la finalidad de elaborar, para octubre de 2012, la primera versión de un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - la celebración en el curso de 2011 de una mesa redonda con objeto de revisar los métodos empleados para calcular el número de personas hambrientas, teniendo en cuenta las necesidades y la participación de los proveedores de datos y los usuarios de tal información.
- 54. El Consejo <u>refrendó</u> el PTP del CFS para 2010-11 y <u>se manifestó a favor</u> de un proceso transparente dirigido por la Mesa a fin de examinar y preparar el proyecto de PTP del CFS para 2012-13. <u>Asimismo</u> respaldó la elaboración de un marco basado en resultados para el CFS, en forma de programa de trabajo plurianual, que ayudara a supervisar los progresos realizados por el Comité y a ajustar su presupuesto y actividades a los de la FAO, el FIDA y el PMA, con vistas a su presentación en el período de sesiones de octubre de 2011 preferiblemente.

¹¹ CL 140/5; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)¹²

55. El Consejo <u>hizo suvo</u> el informe del 91.º período de sesiones del CCLM.

Cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA)

- 56. El Consejo observó que el CCLM había propuesto un Reglamento para las conferencias regionales, que figuraba en el Apéndice I de su presente informe, y había formulado algunas observaciones a este respecto. Tras un debate, el Consejo <u>recomendó</u> que los grupos regionales examinaran nuevamente el Reglamento propuesto con la asistencia de la Oficina Jurídica y de la Secretaría según fuese necesario, teniendo en cuenta todas las consideraciones pertinentes, en particular las disposiciones de la Constitución y del Reglamento General de la Organización (RGO) referentes al régimen de las conferencias regionales. El Consejo observó que, dado que las conferencias regionales no examinarían las propuestas relativas a sus reglamentos antes de sus reuniones de 2012, los grupos regionales tendrían tiempo de examinar las propuestas.
- 57. El Consejo <u>respaldó</u> una propuesta en el sentido de que el CCLM estudiase, en su siguiente período de sesiones, propuestas de enmienda del artículo XXXV.4 del RGO referentes a la preparación de los programas provisionales de las conferencias regionales.
- 58. El Consejo <u>instó</u> al CCLM y al Comité de Finanzas a llegar a un acuerdo sobre el documento relativo al mandato y a la composición del Comité de Ética en sus períodos de sesiones de la primavera de 2011.
- 59. El Consejo <u>pidió</u> que las enmiendas del Reglamento Financiero con vistas a la aplicación de las NICSP se incluyeran en el programa del 92.º período de sesiones del CCLM (marzo de 2011).
- 60. El Consejo señaló que el CCLM había aprobado su Reglamento, incluido en el *Apéndice D* de este informe, que se introduciría en los *Textos Fundamentales* de la Organización.
- 61. El Consejo <u>ratificó</u> la propuesta de efectuar administrativamente en los *Textos Fundamentales* algunas correcciones que se reproducen en el *Apéndice E* del presente informe. Al obrar así, el Consejo consideró que las referencias propuestas al Marco estratégico y al Plan a plazo medio incluidas en el artículo XXXVIII.2 g) del RGO, que el CCLM había recomendado, deberían seguir discutiéndose. El Consejo también tomó nota de que, según se indicaba en el informe del CCLM, se introducirían algunos documentos en los *Textos Fundamentales*. A este respecto, el Consejo recordó que el documento CFS 2009/2 Rev.2, titulado "Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial", se insertaría en el Volumen II de los *Textos Fundamentales*, en virtud de la resolución 14/2009 de la Conferencia.
- 62. El Consejo observó que, de acuerdo con lo solicitado en el PIA, el CCLM había examinado su proyecto de programa de trabajo plurianual. El Consejo <u>coincidió</u> con la opinión del CCLM en el sentido de que en su programa de trabajo plurianual debían tenerse en cuenta una serie de características distintivas de las funciones estatutarias del Comité estipuladas en el artículo XXXIV.7 del RGO, puesto que el Comité celebraba períodos de sesiones para tratar los temas específicos que se le encomendaban de acuerdo con las necesidades y, en general, su programa no contenía temas permanentes o recurrentes que debieran examinarse en fechas preestablecidas. El Consejo tomó nota de que el CCLM se proponía mantener la cuestión bajo examen en sus períodos de sesiones futuros.

¹² CL 140/6; CL 140/6 Add.1; CL 140/PV/5; CL 140/PV/7.

Otras cuestiones planteadas en el informe del 91.º período de sesiones del CCLM

- i) Enmienda al artículo XII.11 del Reglamento General de la Organización
- 63. El Consejo <u>respaldó</u> una propuesta de enmienda del artículo XII.11 del RGO destinada a reflejar una práctica que la Conferencia seguía según la cual, al celebrarse una elección para un puesto que no fuese el de Director General, si había más de dos candidatos y ninguno obtenía la mayoría precisa de los votos emitidos, se celebraban votaciones sucesivas y se eliminaba en cada una de ellas al candidato que hubiese obtenido el menor número de votos.
- 64. El Consejo <u>refrendó</u> el siguiente proyecto de resolución de la Conferencia y <u>acordó</u> transmitirlo a la Conferencia para su aprobación.

Proyecto de resolución de la Conferencia

Enmienda al Reglamento General de la Organización

LA CONFERENCIA,

Recordando que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), en su 91.º período de sesiones, examinó algunos inconvenientes derivados del procedimiento establecido en el artículo XII.11 del Reglamento General de la Organización (RGO), en virtud del cual "si, en una elección para un solo puesto electivo, salvo la de Director General, ninguno de los candidatos obtuviese en la primera votación la mayoría de los sufragios emitidos, se celebrarán votaciones sucesivas, en la oportunidad u oportunidades que determinen la Conferencia o el Consejo, hasta que uno de ellos logre reunir dicha mayoría", por cuanto podría conducir a la celebración de varias votaciones no concluyentes, y propuso una enmienda del RGO con vistas a su aprobación por la Conferencia en su período de sesiones de 2011;

<u>Tomando nota</u> de que el Consejo, en su 140.º período de sesiones, hizo suya la enmienda propuesta por el CCLM y recomendó que se enmendara el artículo XII.11 del RGO con objeto de prever que en las elecciones para un solo puesto a las que se presenten más de dos candidatos, el candidato que obtenga el menor número de sufragios en una votación quede eliminado;

<u>Habiendo considerado</u> el texto de la enmienda al RGO propuesta por el Consejo en su 140.º período de sesiones;

Decide aprobar la siguiente enmienda al artículo XII.11 del RGO:

"11. Si, en una elección para un solo puesto electivo, salvo el de Director General, ninguno de los candidatos obtuviese en la primera votación la mayoría de los sufragios emitidos, se celebrarán votaciones sucesivas hasta que uno de ellos logre reunir dicha mayoría, quedando entendido que en una elección para un solo puesto en la que haya más de dos candidatos, el candidato que reciba el menor número de sufragios en cada votación quedará eliminado".

ii) Cambios en el mandato de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAL)

- 65. El Consejo tomó nota de que la COPESCAL y el CCLM habían examinado los cambios propuestos en el mandato de la primera. El Consejo también observó que el CCLM había examinado las conclusiones de un estudio sobre las repercusiones jurídicas de las referencias en los estatutos revisados de la COPESCAL al Código de Conducta para la Pesca Responsable y coincidió con ellas, y recomendó que se pusieran a disposición de la Comisión.
- 66. El Consejo aprobó la siguiente resolución por la que se modifica el mandato de la COPESCAL.

Resolución 1/140

Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC)

EL CONSEJO,

Recordando que el Consejo, en su 70.º período de sesiones, que tuvo lugar en Roma del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1976, creó la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) mediante la resolución 4/70;

<u>Teniendo en cuenta</u> que la COPESCAL ha funcionado eficazmente desde el momento de su creación en 1976 y que por la experiencia ganada a través de los años, se ha creído necesario hacer una serie de ajustes a sus Estatutos;

<u>Reconociendo</u> la importancia comprobada que tiene no solo la pesca continental sino también la acuicultura para América Latina, y la necesidad de que las actividades encaminadas al desarrollo ulterior de estos sectores continúen;

<u>Tomando nota</u> de que durante la 11.ª reunión de la COPESCAL, que tuvo lugar en Manaos (Brasil) del 1.º al 4 de septiembre de 2009, se acordó modificar el nombre así como los Estatutos de la COPESCAL a fin de ajustarla a la realidad actual;

- 1. <u>Aprueba</u> amparándose en el artículo VI.1 de la Constitución, la modificación relativa a la COPESCAL, que pasa a denominarse "Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC)", de ahora en adelante "la Comisión"
- 2. **Aprueba** sus Estatutos revisados, que figuran en el *Apéndice F* del presente informe.

(Aprobada el 3 de diciembre de 2010)

- iii) Enmienda al Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico
- 67. El Consejo observó que el CCLM había ratificado una enmienda propuesta al artículo X del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico y que la Comisión había aprobado la enmienda en su 34.ª reunión, celebrada en octubre de 2010.

68. El Consejo <u>aprobó</u> la siguiente resolución por la que se aprueba la enmienda al artículo X del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico:

Resolución 2/140

Enmienda al Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico

EL CONSEJO,

<u>Considerando</u> la propuesta de enmienda del artículo X del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico formulada por la propia Comisión en su 33.ª reunión, celebrada en Pokhara (Nepal) del 26 al 28 de octubre de 2009;

<u>Habiendo considerado</u> el parecer emitido por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 91.º período de sesiones (Roma, 21 y 22 de septiembre de 2010);

<u>Tomando nota</u> de que la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico aprobó en su 34.ª reunión, celebrada en Phuket (Tailandia) del 25 al 27 de octubre de 2010, la enmienda del Acuerdo en virtud del cual había sido establecida:

<u>Considerando además</u> que, en virtud del artículo XVII.3 del Acuerdo, toda enmienda del mismo requiere la aprobación del Consejo;

<u>Aprueba</u> la siguiente enmienda al Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico:

ARTÍCULO X

Secretaría

El Director General de la Organización proporcionará el Secretario y el personal de la Comisión, quienes, a fines administrativos, serán responsables ante él. Se nombrarán en la misma forma y condiciones que el personal de la Organización. El Secretario de la Comisión será un veterinario. 13

(Aprobado el 3 de diciembre de 2010)

- iv) Enmienda a los Estatutos de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental
- 69. El Consejo tomó nota de que, tras deliberar durante algunos años, la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC) había acordado en su 26.ª reunión, celebrada en mayo de 2010, modificar la denominación y los Estatutos de la Comisión.

¹³ El texto suprimido aparece tachado.

70. El Consejo <u>aprobó</u> la siguiente resolución:

Resolución 3/140

Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) EL CONSEJO,

Recordando la resolución 2/26 de 1957 por la que se estableció la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC) en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO;

<u>Reconociendo</u> que, durante más de medio siglo, la Comisión ha realizado una labor valiosa al constituir el único foro orientado a la gestión, basado en el conocimiento y oficialmente reconocido para la pesca continental y la acuicultura europeas;

<u>Reconociendo</u> la importancia demostrada para Europa, no solo de la pesca continental, sino también de la acuicultura, y la necesidad de continuar las actividades con miras a lograr un mayor desarrollo de estos sectores;

<u>Teniendo en cuenta</u> que, a pesar de los factores políticos, sociales, económicos, financieros y ambientales externos, no se ha introducido ningún cambio en el mandato de la Comisión desde su creación y que solamente se han realizado alteraciones marginales en su estructura y procesos institucionales;

<u>Considerando</u> que la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental convino unánimemente en su 26.ª reunión, celebrada en Zagreb (Croacia) en mayo de 2010, en un texto revisado de su instrumento constituyente e invitó al Consejo a aprobarlo con miras a reforzar la CAEPC para promover el desarrollo sostenible, la utilización, la recuperación y la gestión responsable, con eficacia y a largo plazo, de la pesca continental y la acuicultura europeas;

<u>Tomando nota</u> de que en la 25.ª reunión de la CAEPC, celebrada en Antalya (Turquía) del 21 al 28 de mayo de 2008, se había acordado cambiar la denominación de la CAEPC introduciendo la acuicultura con el fin de reconocer su importancia para los países de Europa y reflejar adecuadamente las actividades de la CAEPC;

<u>Decide</u> aprobar los Estatutos revisados de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA), que figuran en el *Apéndice G* del presente informe.

(Aprobada el 3 de diciembre de 2010)

71. El Consejo observó que el CCLM examinaría en su siguiente período de sesiones algunas cuestiones relacionadas con la propuesta de conceder a los Miembros acceso a los informes de la Oficina del Inspector General y con la política de protección de informadores.

Cuestiones relativas a la gobernanza

Programa plurianual de trabajo del Consejo¹⁴

72. De acuerdo con el PIA, el Consejo examinó su proyecto de programa de trabajo plurianual para 2010-13.

73. Durante el debate se formularon algunas enmiendas al texto propuesto y el Consejo <u>aprobó</u> el texto revisado acordado de su programa de trabajo plurianual para 2010-13 tal como figura en el *Apéndice H*, tras señalar que debería mantenerse como un documento vivo que ajustar según fuera necesario basándose en la experiencia adquirida en el curso de su aplicación.

Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción¹⁵

- 74. El Consejo tomó nota de la útil información facilitada en el documento CL 140/14 y debatió propuestas sobre la presentación, el contenido y la estructura del siguiente informe sobre la marcha de los trabajos que se prepararía para la reunión de febrero de 2011 del CoC-EEI. El Consejo reconoció las dificultades que suponía resumir la información sobre los progresos realizados en relación con el PIA y pidió que se lograse un enfoque más equilibrado entre la información cuantitativa y cualitativa en los informes futuros sobre los progresos en la ejecución del PIA y que estos abarcasen un período más amplio, de forma que los Miembros pudieran comprender claramente si la reforma de la FAO seguía el curso previsto.
- 75. El Consejo <u>acogió con agrado</u> los satisfactorios avances hechos en las seis áreas temáticas de la reforma de la FAO, así como los beneficios tangibles que se reconocía haber obtenido con la ejecución del PIA, y <u>destacó</u> la importancia de las iniciativas previstas de cambio de la cultura.
- 76. Asimismo <u>acogió con agrado</u> la evaluación del riesgo exhaustiva emprendida por la Administración y las oportunas medidas correctivas que el Director General había adoptado a fin de mejorar la eficacia de la gobernanza interna del programa del PIA y para reforzar la gestión del mismo. <u>Instó</u> a la Administración a adoptar las medidas necesarias para abordar los riesgos en el plano de los proyectos, de forma que los beneficios del PIA pudieran concretarse.
- 77. El Consejo tomó nota de la información facilitada acerca del gasto del PIA en 2010 y de la confirmación de que todos los costos y ahorros de 2010-11 se mantendrían en la cuantía de la consignación aprobada y de las estimaciones preliminares sobre el programa del PIA en 2012-13.
- 78. El Consejo <u>pidió</u> que se facilitara más información sobre los costos estimados del programa del PIA en 2012-13, incluidas las nuevas iniciativas para la ejecución del Plan propuestas para el bienio, con ocasión del período extraordinario de sesiones del Comité de Finanzas que se celebraría a principios de 2011.

Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación¹⁶

79. El Consejo <u>acogió con agrado</u> el progreso realizado hasta la fecha por el Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación, tomó nota de los esfuerzos del Presidente Independiente del Consejo a este

¹⁴ CL 140/18; CL 140/18-Rev.1; CL 140/PV/4; CL 140/PV/5; CL 140/PV/7.

¹⁵ CL 140/14; CL 140/PV/4; CL 140/PV/7.

¹⁶ CL 140/19; CL 140/PV/5; CL 140/PV 7.

respecto y <u>respaldó</u> las propuestas sobre las fechas de publicación y la exactitud de la documentación para las reuniones de los órganos rectores que figuraban en el anexo del documento CL 140/19.

- 80. El Consejo <u>alentó</u> al GTCA a continuar examinando las cuestiones de su competencia con un espíritu de entendimiento y consenso.
- 81. A fin de que pudiera mantenerse un debate con pleno conocimiento de causa en la siguiente reunión del GTCA, el Consejo <u>exhortó</u> a la Secretaría a preparar un documento en el que se detallaran las consecuencias económicas de las diferentes medidas propuestas.

Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo¹⁷

82. El Consejo examinó la "Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo" revisada y propuso enmiendas a la misma. Dado que el asunto estaba estrechamente relacionado con los debates que se estaban manteniendo en el GTCA, el Consejo <u>acordó</u> que la nota revisada fuera examinada por el GTCA en su siguiente reunión, en febrero de 2011, y remitida después al CCLM antes de su examen final y aprobación por el Consejo en su 141.º período de sesiones (11-15 de abril de 2011).

Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio-2 de julio de 2011)¹⁸

Preparativos para el período de sesiones y calendario provisional

- 83. El Consejo <u>acordó</u> presentar a la Conferencia para su aprobación el programa provisional y las disposiciones presentados en el documento CL 140/12; en particular, <u>recomendó</u> lo siguiente:
 - a) que se crearan dos comisiones para examinar, respectivamente: i) los asuntos sustantivos y de políticas en materia de alimentación y agricultura; y ii) las cuestiones programáticas y presupuestarias;
 - b) que se fijaran las 12.00 del lunes 27 de junio de 2011 como plazo para la recepción de candidaturas relativas a la elección del Consejo, y que la elección se celebrara el viernes 1.º de julio de 2011.

Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo

84. El Consejo <u>decidió</u> fijar a las 12.00 del lunes 11 de abril de 2011 el plazo para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo.

Presentación de candidaturas para los cargos de Presidente de la Conferencia y presidentes de las comisiones I y II

- 85. El Consejo observó que se habían celebrado consultas entre las delegaciones y que había consenso sobre la designación del Excmo. Sr. Teferra Derebew, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Etiopía, para el cargo de Presidente de la Conferencia. Convino asimismo en que el Presidente de la Comisión I fuera de un país no perteneciente al Grupo de los 77 (G-77) y el Presidente de la Comisión II, de un país perteneciente al G-77.
- 86. El Consejo acordó:
 - <u>aplazar</u> a su 141.º período de sesiones (abril de 2011) la adopción de una decisión relativa a la composición del Comité General, el Comité de Credenciales y el Comité de Resoluciones;

¹⁷ CL 140/20; CL 140/PV/5; CL 140/PV/7.

¹⁸ CL 140/12; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

• <u>recomendar</u> a la Conferencia que se invitara a Palestina a participar en su período de sesiones en calidad de observador;

• <u>recomendar</u> a la Conferencia que el tema del debate general del 37.º período de sesiones fuera "La función vital de las mujeres en la agricultura rural y el desarrollo".

Calendario para 2010-12 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes 19

- 87. El Consejo tomó nota del proyecto de calendario para 2012 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes así como de las enmiendas al calendario correspondiente para 2010, que figura en el *Apéndice I* del presente informe.
- 88. El Consejo <u>aprobó</u> el calendario para 2011 que se reproduce en el *Apéndice I* del presente informe.
- 89. El Consejo <u>acordó</u> que:
 - se celebrara un período de sesiones adicional del Comité de Finanzas el 8 y el 9 de febrero de 2011 dedicado a las cuestiones del PMA;
 - no se celebrase ninguna reunión de la FAO los días de Eid Al-Fitr y de Eid Al-Adha, de conformidad con las resoluciones 52/214 y 52/468 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - en los futuros calendarios de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de otras reuniones importantes también figurasen las reuniones dedicadas a la reposición de los recursos del FIDA, así como las del Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación de dicho organismo.
- 90. El Consejo tomó nota del carácter eslabonado del calendario y <u>acordó</u> que toda enmienda adicional del calendario para 2011 se introdujera en consulta con el Presidente Independiente del Consejo.

Otros asuntos

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA²⁰

91. De conformidad con la resolución 6/99, aprobada por la Conferencia de la FAO el 13 de noviembre de 1999, en su 30.º período de sesiones, el Consejo <u>eligió</u> de entre las listas siguientes a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA para un mandato de tres años (1.º de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013).

Lista	Miembros
A	Camerún Sudáfrica
В	Arabia Saudita
C	Haití
D	Alemania Canadá

¹⁹ CL 140/LIM/2; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

²⁰ CL 140/10; CL 140/LIM/4; CL 140/PV/4; CL 140/PV/7.

.

92. El Consejo tomó nota de que Suiza renunciaría a su puesto en la Junta Ejecutiva del PMA el 31 de diciembre de 2010 y <u>acordó</u> que Irlanda ocupara este puesto de la Lista D durante el período restante del mandato, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Informe sobre la ejecución del programa 2008-09²¹

- 93. El Consejo <u>apreció</u> la mejora en la presentación y el contenido del informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2008-09 y acordó transmitir el documento a la Conferencia.
- 94. El Consejo <u>reconoció</u> que el PIR en 2008-09 era el último informe de su clase correspondiente al anterior marco de planificación de la FAO y que en los futuros informes sobre la ejecución se medirían los progresos realizados hacia la consecución de los resultados establecidos en el nuevo Marco estratégico para 2010-19. El Consejo destacó la importancia de los PIR futuros como instrumentos clave de la rendición de cuentas en el marco del nuevo sistema de seguimiento y elaboración de informes basados en resultados. El Consejo <u>pidió</u> que la Secretaría siguiera perfeccionando la estructura y el contenido del nuevo PIR, en el que deberían incluirse:
- a) la consecución de los resultados de la Organización medida mediante indicadores y sus correspondientes objetivos;
- b) la experiencia adquirida, incluso mediante evaluaciones, a fin de mejorar el rendimiento y la programación futuros;
- c) el uso de los recursos procedentes de todas las fuentes de financiación destinados a la consecución de los resultados de la Organización.

Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO²²

- 95. Se realizó una exposición acerca de los resultados de la Cumbre del Grupo de los Veinte (G-20) celebrada en Seúl y de la función desempeñada por la FAO con respecto a los puntos de acción sobre la seguridad alimentaria y la volatilidad de los precios, en la que se informó al Consejo de que la FAO ya estaba colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales en relación con las cuestiones planteadas por el G-20 y, por tanto, se hallaba en buenas condiciones para responder a las peticiones del G-20 referentes a la seguridad alimentaria y a las amenazas que supone la volatilidad de los precios.
- 96. De conformidad con lo estipulado en el PIA, también se realizaron exposiciones sobre los siguientes temas:
 - la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 65.º período de sesiones y la colaboración entre los organismos con sede en Roma;
 - la pertenencia de la FAO al Grupo piloto de financiamiento innovador para el desarrollo;
 - la participación en foros agrícolas internacionales relativos al trabajo infantil, el empleo juvenil y la erradicación de la pobreza;
 - el Programa de acción para aumentar la atención a la nutrición (Scaling-Up Nutrition, SUN);
 - las próximas novedades en relación con la CMNUCC;
 - el Foro Global de Investigación Agropecuaria y proceso de reforma del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional.

-

²¹ C 2011/8; CL 140/PV/4; CL 140/PV/7.

²² CL 140/INF/6; CL 140/INF/6/Add.1; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)²³

97. El Director General <u>informó</u> al Consejo de su intención de nombrar a la Sra. M. Ann Tutwiler como nueva Directora General Adjunta (Conocimiento).

98. El Consejo <u>confirmó por unanimidad</u> el nombramiento de la Sra. Tutwiler como Directora General Adjunta (Conocimiento) de la FAO.

Otros asuntos²⁴

- 99. El Consejo <u>examinó</u> el proyecto de programa provisional de su 141.º período de sesiones (abril de 2011), que figura en el documento CL 140/INF/8.
- 100. El Consejo <u>pidió</u> que la Secretaría preparase un documento sobre los términos y condiciones del nombramiento del Director General y se lo presentase en su 141.º período de sesiones (en abril de 2011)²⁵, a fin de conceder a los Miembros la oportunidad de considerarlo oportunamente teniendo en cuenta las consecuencias económicas como parte del proceso presupuestario.
- 101. Con respecto a la cuestión de los años internacionales de productos básicos, se sugirió que el Presidente Independiente del Consejo estableciera un grupo de trabajo informal encargado de considerar el tema.

²³CL 140/LIM/13; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

²⁴ CL 140/INF/8; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

²⁵ El documento debía presentarse por conducto del CCLM y el Comité de Finanzas.

APÉNDICE A

Programa del 140.º período de sesiones del Consejo

I. Cuestiones de procedimiento

- 1. Aprobación del programa y el calendario
- 2. Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

II. Comité del Programa y Comité de Finanzas

- 3. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (27 de octubre de 2010)
- 4. Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)
 - 4.1 Prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13
- 5. Informes de los períodos de sesiones 133.º (31 de mayo-1.º de junio de 2010), 134.º (21-22 de octubre de 2010) y 135.º (25-29 de octubre de 2010) del Comité de Finanzas

III. Conferencias regionales

- 6. Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de las conferencias regionales:
 - 6.1 Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Panamá, 26-30 de abril de 2010)
 - 6.2 Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)
 - 6.3 Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)
 - 6.4 Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre-1 de octubre de 2010

IV. Comités técnicos

- 7. Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de los comités técnicos:
 - 7.1 Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)
 - 7.2 Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)
 - 7.3 Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)
 - 14.° Congreso Forestal Mundial (2015)

A2 CL 140/REP

7.4 Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)

V. Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

8. Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)

VI. Cuestiones relativas a la gobernanza

- 9. Programa plurianual de trabajo del Consejo
- 10. Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 11. Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
- 12. Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo
- 13. Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio-2 de julio de 2011)
- Calendario para 2010-12 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes

VII. Otros asuntos

- 15. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
- 16. Informe sobre la ejecución del programa 2008-09
- 17. Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 18. Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)
- 19. Asuntos varios

المرفق باء 附录 B APPENDIX B ANNEXE B ПРИЛОЖЕНИЕ В APÉNDICE B

قائمة المندوبين والمراقبين

代表和观察员名单

LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS LISTE DES DÉLÉGUÉS ET OBSERVATEURS СПИСОК ДЕЛЕГАТОВ И НАБЛЮДАТЕЛЕЙ LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

: Luc GUYAU (France)

الرئيس المستقل

独立主席

Independent Chairman Président indépendant

Независимый председатель Presidente Independiente

نواب الرئيس

: 李正东 LI Zhengdong (中国- China)

副主席

Vice-Chairpersons

Vice-présidents

Заместители Председателя

Vicepresidentes

: Alberto LÓPEZ GARCÍA ASENJO (Spain)

: Daniel GARÍN (Uruguay)

أعضاء المجلس

理事会成员

MEMBERS OF THE COUNCIL MEMBRES DU CONSEIL ЧЛЕНЫ COBETA MIEMBROS DEL CONSEJO

AFGHANISTAN - AFGANISTÁN

Representative

Mr Muhammed Musa MAROOFI

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Abdul Razak AYAZI Agriculture Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Representative

Mr David RITCHIE

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Travis POWER

Minister-Counsellor (Agriculture)

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Emily COLLINS Adviser (Agriculture) Embassy of Australia

Rome

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Représentant

M Jan DE BOCK Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

Suppléant(s)

Mme Martine VAN DOOREN

Ministre-Conseiller

Représentant permanent adjoint auprès de la

FAO Rome

M Christian PANNEELS

Conseiller général des Programmes

multilatéraux

Direction générale de la coopération au

développement Bruxelles

M Hugo VERBIST

Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès de

la FAO Rome

M Carlos LIETAR

Attaché, programmes Nations Unies Direction générale de la coopération au

développement Bruxelles

Mme Lieselot GERMONPREZ

Assistante

Bureau de la Représentation permanente

Rome

M Jean-Pierre SABSOUB

Administrateur

Secrétariat du Conseil européen

Bruxelles

Mme Katarina RISOVA

Assistante

Secrétariat du Conseil européen

Bruxelles

B4 CL 140/REP

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Representative

Mr Altemir GREGOLIN

Minister for Fisheries and Aquaculture

Brasilia

Alternate(s)

Mr Antonino MARQUES PORTO

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Olyntho VIEIRA

Minister

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Milton RONDÓ FILHO

General-Coordinator

General-Coordination of International

Actions for Fight against Hunger

(CGFOME)

Ministry of External Relations

Brasilia

Mr Francisco Osvaldo ALVES BARBOSA

International Advisor

Ministry of Fisheries and Aquaculture

Brasilia

Mr Renato Domith GODINHO

Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

CANADA - CANADÁ

Representative

Mr James Arthur FOX

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Kent VACHON

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Adair HEUCHAN

Minister Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Marco VALICENTI

Counsellor

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Lisa GUINDON

Senior Multilateral Affairs Officer

Global Institutions

Agriculture and Agri-Food Canada

Ottawa

Mr Cameron JELINSKI

Policy Advisor

United Nations Affairs Division (MIO)

Department of Foreign Affairs and

International Trade

Ottawa

CHILE - CHILI

Representante

Sr Jaime A. BASCUÑAN

Consejero

Encargado de Negocios, a.i.

Representante Permanente Adjunto ante la

FÃO

Roma

Suplente(s)

Sr Antonio BAYAS

Encargado Asuntos Internacionales

Dirección de Política Multilateral

Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago

Sra. Marisol PÉREZ

Primer Secretario

Representante Permanente Alterno ante la

FAO

Roma

CHINA - CHINE - 中国

Representative

Mr LI Zhengdong

Minister Plenipotentiary

Permanent Representative to FAO

Rome

代表

李正东先生

常驻粮农组织代表

全权公使

罗马

Alternate(s)

Mr GUO Handi

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

郭汉弟先生

常驻粮农组织副代表

参赞

罗马

Mr NIE Chuang

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

聂闯先生

常驻粮农组织代表处

一秘

罗马

Ms ZHANG Ming

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

张明女士

常驻粮农组织代表处

一秘

罗马

Mr ZONG Huilai

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

宗会来先生

常驻粮农组织代表处

一秘

罗马

Mr YAN Yan

Third Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

阎岩先生

常驻粮农组织代表处

三秘

罗马

Mr XIE Baocheng

Third Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

谢宝成先生

常驻粮农组织代表处

三秘

罗马

Ms JIA Yan

Programme Officer

Center of International Cooperation Service

(CICOS)

Ministry of Agriculture

Beijing

贾焰女士

农业部

国际交流服务中心

计划官员

北京

Ms LI Qian Program Officer

Foreign Economic Cooperation Center (CAECC)

Ministry of Agriculture

Beijing

黎倩女士 农业部 对外经济合作中心 计划官员 北京

CONGO

Représentant

M Rigobert MABOUNDOU Ministre de l'agriculture et de l'élevage Brazzaville

Suppléant(s)

M Mamadou KAMARA DEKAMO

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

Mme Georgette BAMANA DANDOU Directrice Générale de l'agriculture Ministère de l'agriculture et de l'élevage Brazzaville

M Marc MANKOUSSOU

Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès de la FAO

Rome

M Medard DIANSONSA

SAF à la Direction générale de l'agriculture Ministère de l'agriculture et de l'élevage

Brazzaville

M Armel MOUASSIPOSSO

Ambassade de la République du Congo

Rome

CUBA

Representante

Sr Enrique MORET ECHEVERRRÍA

Embajador

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Suplente(s)

Sr Jorge Enrique FERNÁNDEZ ESPERÓN

Funcionario

Dirección de Organismos Económicos

Internacionales

Ministerio de Comercio Exterior e Inversión

Extranjera La Habana

مصر - EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Representative

Mr Mohamed Ashraf GAMAL ELDIN

RASHED Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

السيد محمد أشرف جمال الدين رشيد

والممثل الدائم لدى المنظمة

Alternate(s)

Mr Amr RAMADAN

Minister Plenipotentiary

Deputy Assistant Minister for Specialized

Agencies

Ministry of Foreign Affairs

Cairo

مناوب (مناوبون)

السيد عمرو رمضان

الوزير المفوض

نائب مساعد الوزير لشوؤن الوكالات المتخصصة

وزارة الخارجية

القاهرة

Mr Alaa El Din Wagih ROUSHDY

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO Rome

السيد علاء الدين وجيه رشدي

لستشار

ونائب المثل الدائم لدى المنظمة

وما

Mr Raafat Salah Eldin ZAKI

Director-General

International Organizations and

Conferences Department

Foreign Agriculture Relations

Ministry of Agriculture and Land

Reclamation

Cairo

السيد رأفت صلاح الدين زكي

مدير عام

الإدارة العامة للمنظمات والمؤتمرات الدولية

العلاقات الزراعية الخارجية

وزارة الزراعة واستصلاح الأراضي

القاهرة

Mr Essam Osman FAYED

Minister Plenipotentiary

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

السيد عصام عثمان فايد

المستشار الزراعي

نائب الممثل الدائم لدى المنظمة

وما

Ms Fatma SABER

Third Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

السيدة فاطمة صابر

سكرتير ثالث

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

روما

EL SALVADOR

Representante

Sr José Roberto ANDINO SALAZAR

Embajador

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Suplente(s)

Sra. Maria Eulalia JIMÉNEZ ZEPEDA

Ministro Consejero

Representante Permanente Adjunto ante la

FAO

Roma

Sra. Maria Abelina TORRES RIVAS

Primer Secretario y Encargada de Asuntos

Consulares

Embajada de El Salvador

Roma

FRANCE - FRANCIA

Représentant

Mme Bérengère QUINCY

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

Suppléant(s)

Mme Christine TON NU

Conseiller scientifique

Représentant permanent suppléant auprès de

la FAO

Rome

M Jean-Jacques SOULA

Conseiller agricole

Représentant permanent suppléant auprès de

la FAO

Rome

Mme Marie-Caroline DODE

Chargée de mission

Représentation permanente de la France

auprès de la FAO

Rome

B8 CL 140/REP

Mme Isabelle OUILLON

Chargée de mission Organisations

Internationales

Bureau du Développement et des

Organisations Internationales

Direction générale des politiques agricoles,

agroalimentaires et des territoires

Ministère de l'Alimentation, de l'Agriculture

et de la Pêche

Paris

Mme Julie THISSE

Rédactrice

Direction générale des Affaires politiques et

de Sécurité

Sous-direction des Affaires institutionnelles

et des contributions internationales

Ministère des Affaires étrangères et

européennes

Paris

GABON - GABÓN

Représentant

Mme Ivone ALVES DIAS DA GRAÇA

Premier Conseiller

Représentant permanent adjoint auprès de la

FAO

Rome

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Representative

Mr Hans-Heinrich WREDE

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Ms Astrid JAKOBS DE PÁDUA

Head of Division

World Food Affairs and International Food

and Agriculture Organizations

Federal Ministry for Food, Agriculture and

Consumer Protection

Berlin

Mr Bernd CHRISTIANSEN

Deputy Head of Division

World Food Affairs and International Food

and Agriculture Organizations

Federal Ministry for Food, Agriculture and

Consumer Protection

Berlin

Ms Friederike WASSMUND

Permanent Representation of the Federal

Republic of Germany to FAO

Rome

GHANA

Representative

Ms Evelyn Anita STOKES HAYFORD

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Samuel Kwadwo DAPAAH

Technical Advisor to the Minister for Food

and Agriculture

Ministry of Food and Agriculture

Accra

Mr Ram BHAVNANI

Director

Policy Planning Monitoring and Evaluation

Directorate

Ministry of Food and Agriculture

Accra

Ms Adelaide BOATENG-SIRIBOE

Minister Counsellor

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

INDIA - INDE

Representative

Mr Debabrata SAHA

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Shobhana Kumar PATTANAYAK

Minister

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

INDONESIA - INDONÉSIE

Representative

Mr Mohamad OEMAR

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Indroyono, MSc SOESILO

Deputy Minister

Coordinating Minister for People's Welfare

Jakarta

Mr Susanto SUTOYO

Special Adviser

Coordinating Minister for People's Welfare

Jakarta

Mr Andi, MSi IRAWAN

Special Staff to the Minister of Agriculture

For Efficiency Improvement Development

Ministry of Agriculture

Jakarta

Mr Safri BURHANUDDIN

Head of Bureau

Bureau of Information and Conference

Division

Coordinating Ministry for People's Welfare

Jakarta

Mr Hermono HERMONO

Deputy Director Multilateral Affairs

Ministry of Foreign Affairs

Jakarta

Ms Sagung MIRAH RATNA DEWI, MM

Head of Sub-Division for Food and

Agriculture Agency

International Cooperation Bureau

Ministry of Agriculture

Jakarta

Mr Ir. Setyo PURWADI, MM

Head of Food Security Agency

North Sumatra Province

Mr Ir. Bitler SIRAIT, MS

Technical Team Leader

Food Security Agency

North Sumatra Province

Mr Riva ROVANI S. Hut, M. Agr

Head of Sub-Division for United Nations

International Cooperation Bureau,

Secretariat General

Ministry of Forestry

Jakarta

Mr Erizal SODIKIN

Agricultural Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Purnomo A. CHANDRA

Counsellor

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Rika GARTIKA

Multilateral Affairs

Ministry of Foreign Affairs

Jakarta

Mr Danny RAHDIANSYAH

Third Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Santa Merelda SARAGIH

Embassy of the Republic of Indonesia

Rome

Ms Sari WIDITA

Staff

Embassy of the Republic of Indonesia

Rome

ITALY - ITALIE - ITALIA

Representative

Mr Pietro SEBASTIANI

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Claudio MISCIA

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

B10 CL 140/REP

Mr Stefano MARGUCCIO

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Gennaro PISCOPO

Ministry of Agriculture, Food and Forestry

Policy

Rome

Mr Giorgio STARACE

Ministry of Agriculture, Food and Forestry

Policy

Rome

Mr Runa CASARETTI

Ministry of Agriculture, Food and Forestry

Policy

Rome

Ms Lorenza COLLETTI

Ministry of Agriculture, Food and Forestry

Policy

Rome

Ms Jessyama FORLINI

Ministry of Agriculture, Food and Forestry

Policy

Rome

Ms Martina FUCCI

Permanent Representation of the Republic

of Italy to FAO

Rome

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Representative

Mr Satoshi TERAMURA

Deputy Director

Economic Security Division

Economic Affairs Bureau

Ministry of Foreign Affairs

Tokyo

Alternate(s)

Mr Kazumasa SHIOYA

Minister-Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Katsumasa MIYAUCHI

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA - الأردن

Representative

Mr Ibrahim ABU ATILEH

Agricultural Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

ہندو پ

السيد ابراهيم أبو عتيلة

المستشار الزراعي

ونائب المثل الدائم لدى المنظمة

روما

KENYA

Representative

Ms Sally KOSGEI

Minister for Agriculture

Nairobi

Alternate(s)

Ms Josephine Wangari GAITA

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Johnson Irungu WAITHAKA

Director Crop Management

Ministry of Agriculture

Nairobi

Ms Lucy KIMBOI

Deputy Director Corporate

Kenya Forest Service

Nairobi

Ms Jacinta Muthoni NGWIRI

Agricultural Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO

Mr Symon KIPKEMBOI KUTTOH Personal Assistant to Minister for Agriculture Ministry of Agriculture Nairobi

الكويست - KUWAIT - KOWEÏT

Representative

Mr Khaled A.O. AL-RASHED

Counsellor

Permanent Representative to FAO

Rome

السيد خالد الرشيد المستشار

والمثل الدائم لدى المنظمة

Alternate(s)

Mr Faisal AL-HASAWI

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

مناوب (مناوبون)

السيد فيصل الحصاوي سكرتير أول

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

, وما

Ms Manar AL-SABAH

Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

السيدة منار آل صباح

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

موريتانيك - MAURITANIA - MAURITANIE

Représentant

M Aly OULD HAIBA

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

السيد علي ولد حبيبة السفير

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

Suppléant(s)

M Oumar COULIBALY

Chargé de Mission

Ministère Développement Rural

Nouakchott

مناوب (مناوبون)

عمر كليبالي

رئيس البعثة

وزارة التنمية الريفية

نواكشوط

M Abdallahi OULD KEBD

Premier Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès de

la FAO Rome

السيد عبداللاهي ولد كبد

مستشار أول

الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Representative

Mr Denis CANGY

Consul

Consulate of Mauritius

B12 **CL 140/REP**

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Representante

Sr Jorge Eduardo CHEN CHARPENTIER

Embajador

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Suplente(s)

Sra. Emma Maria José RODRÍGUEZ

SIFUENTES

Ministro

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Sra. María de Lourdes CRUZ TRINIDAD

Directora de Relaciones Internacionales

Secretaría de Agricultura, Ganadería,

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Ciudad de México

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS -

المغرب

Représentant

M Hassan ABOUYOUB

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

السيد حسن أبو أيوب السفير

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

Suppléant(s)

M Moha MARGHI

Secrétaire Général

Départment de l'agriculture

Ministère de l'agriculture et de la pêche

maritime

Rabat Chellah

مناوب (مناوبون)

السيد موها مرغي الأمين العام

إدارة الفلاحة

وزارة الفلاحة والصيد البحر ي

الرباط - شلاه

M Lhoussaine KHATOURI

Représentant permanent adjoint auprès des

Institutions des Nations Unies

Rome

السيد لحسين خاتوري

الممثل الدائم المناوب لدى المؤسسات التابعة للأمم

روما

Mme Faouzia CHAKIRI

Responsable de Programmes de coopération

multilatérale

Division de la coopération

Rabat

السيدة فوزية شاكيرى

المسؤول عن برنامج التعاون المتعدد الأطراف

إدارة التعاون

الرباط

MOZAMBIQUE

Representative

Mrs Carla Elisa MUCAVI

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Boaventura NUVUNGA

National Director of Agrarian Services

Ministry of Agriculture

Maputo

Mr João Simão NYAIMA

Head of Department for International

Cooperation

Ministry of Agriculture

Maputo

Mrs Laurinda Saide F. BANZE

Second Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

NIGER - NÍGER

Représentant

Mme Mireille Fatoumata AUSSEIL

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Suppléant(s)

M Hassane HAROUNA MAIGA

Conseiller

Représentant permanent adjoint auprès de la

FAO Rome

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Representative

Mr Arne HONNINGSTAD

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Alf Havard VESTRHEIM

Adviser

Ministry of Foreign Affairs

Oslo

Ms Kirsten BJORU K.R.

Counsellor

Deputy Permament Representative to FAO

Rome

Mr Pierre Michel de BRISIS

Adviser

Ministry of Foreign Affairs

Oslo

PAKISTAN - PAKISTÁN

Representative

Mr Junaid IQBAL CHAUDHRY

Secretary

Ministry of Food, Agriculture and Livestock

Islamabad

Alternate(s)

Mr Zulfiqar KHAN

Counsellor (Agricultural Affairs)

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Khalid MEHBOOB

Advisor to Permanent Mission of Pakistan

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Clara ZAMPAGLIONE

Secertary to Agriculture Counsellor

Embassy of the Islamic Republic of

Pakistan Rome

Mr Ahsan UL HAQ

Personal Assistant to Agriculture

Counsellor

Embassy of the Islamic Republic of

Pakistan

Rome

PHILIPPINES - FILIPINAS

Representative

Mr Romeo Laset MANALO

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Noel De LUNA

Agricultural Attaché

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Romeo RECIDE

Assistant Secretary for Policy and Planning

Department of Agriculture

Quezon City

Ms Leila LORA-SANTOS

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Esteban PAGARAN

Assistant Agriculture Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

REPUBLIC OF KOREA – RÉPUBLIQUE DE CORÉE – REPÚBLICA DE COREA

Representative

Mr KIM Jong Chul

Acting Director-General

International Cooperation Bureau

Ministry of Food, Agriculture, Forestry and

Fisheries

Seoul

B14 CL 140/REP

Alternate(s)

Mr JEON Ji Soo

Officer

General Division of International

Cooperation

Ministry of Food, Agriculture, Forestry and

Fisheries Seoul

Mr YOON Ji Wan

Korea FAO Association

Ministry of Food, Agriculture, Forestry and

Fisheries Seoul

Ms HANSun Young Assistant Manager Korea FAO Association

Gyeonggi-Do

Ms PARK Sujin

Minister

Deputy Permanent Representantive to FAO

Rome

RUSSIAN FEDERATION -FÉDÉRATION DE RUSSIE -POCCUЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ -FEDERACIÓN DE RUSIA

Representative

Mr Alexei Y. MESHKOV

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Представитель

Алексей МЕШКОВ

Посол

Постоянный представитель России при

ФАО Рим

Alternate(s)

Mr Vladimir KUZNETZOV

Minister Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Заместитель (ли)

Владимир КУЗНЕЦОВ Советник Министра

Заместитель Постоянного представителя

России при ФАО

Рим

Mr Evgeny F. UTKIN

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Евгений УТКИН

Первый секретарь Постоянного представительства России при ФАО

Рим

Mr Arsen M. VARTANYAN

First Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Арсен ВАРТАНЯН

Первый секретарь Постоянного представительства России при ФАО

Рим

Mr Alexander OKHANOV

Representative of the Russian Federal

Agency on Fisheries

Permanent Representation of the Russian

Federation to the UN International

Organizations

Rome

Александр ОХАНОВ

Эксперт по вопросам рыбного хозяйства Постоянного представительства России

при ФАО

Рим

Mr Sergey SAPOZHNIKOV

Deputy Chief of European and American

Countries

Division of the Executive Services External Relations Department

Ministry of Agriculture

Moscow

Сергей САПОЖНИКОВ

Заместитель начальника Отдела стран Европы и Америки Департамента административной работы и внешних связей Минсельхоза России

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA - الملكة العربية السعودية

Representative

Mr Bandar Abdelmuhsin bin SHALHOOB Minister Plenipotentiary Permanent Representative to FAO Rome

مندوب

السيد بندر عبدالمحسن بن شلهوب الوزير المفوض والمثل الدائم لدى المنظمة

Alternate(s)

Mr Tareq A. AL DRIWEESH First Secretary Alternate Permanent Representative to FAO Rome

> مناوب (مناوبون) السيد طارق الدرويش سكرتير أول والمثل الدائم المناوب لدى المنظمة روما

SENEGAL - SÉNÉGAL

Représentant

M Papa Cheikh Saadibou FALL Ambassadeur Représentant permanent auprès de la FAO Rome

Suppléant(s)

M Ndiobo DIENE Conseiller Technique Ministère de l'agriculture Dakar M Adama BA

Deuxième Conseiller

Représentant permanent adjoint auprès de la

FAO Rome

M Christian A. Joseph ASSOGBA

Deuxième Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès de

la FAO Rome

SLOVAKIA - SLOVAQUIE -ESLOVAQUIA

Representative

Ms Denisa MEDVEDOVA

Counsellor

Permanent Representative to FAO

(Designate) Rome

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Representante

Sr Luis CALVO MERINO

Embajador

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Suplente(s)

Sr Alberto LÓPEZ GARCÍA ASENJO

Consejero

Representante Permanente Adjunto ante la

FAO Roma

Sr Santiago MENÉNDEZ DE LUARCA

Vocal Asesor

Ministerio de Medio Ambiente y Medio

Rural y Marino

Madrid

Sr Elías GUÍA

Agregado Agricolo

Representante Permanente Alterno ante la

FAO Roma B16 CL 140/REP

Sra. Lourdes MAGAÑA DE LARRIVA
Jefe Servicio de Organismos Internacionales
Subdirección General de Relaciones
Internacionales y Asuntos Comunitarios
Secretaría General Técnica
Ministerio de Medio Ambiente, Medio
Rural y Marino
Madrid

Sra. Amparo RAMBLA GIL Consejera de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Embajada de España Roma

SRI LANKA

Representative

Mr Hemantha WARNAKULASURIYA Ambassador Permanent Representative to FAO Rome

Alternate(s)

Mr Saman UDAGEDARA Minister (Commercial) Deputy Permanent Representative to FAO Rome

السودان - SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Representative

Mr Mohamed ELTAYEB ELFAKI ELNOR Counsellor Permanent Representative to FAO Rome

> السيد محمد الطيب الفقي النور المستشار والمثل الدائم لدى المنظمة

> > روما

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Representative

Ms Tritaporn KHOMAPAT
Minister (Agriculture)
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Kasem PRASUTSANGCHAH Senior Policy and Plan Analyst Ministry of Agriculture and Cooperatives Bangkok

Ms Sairak CHAILANGGAR Counsellor (Agriculture) Deputy Permanent Representative to FAO Rome

Mr Piyawat NAIGOWIT Second Secretary (Agriculture) Alternate Permanent Representative to FAO Rome

Ms Teeraporn WONGCHOKPRASIT Policy and Plan Analyst Ministry of Agriculture and Cooperatives Bangkok

TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO – TRINIDAD Y TABAGO

Representative

Mr Dennis FRANCIS Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary Permanent Representative to FAO Geneva

Alternate(s)

Mr Farook HOSEIN Senior Project Analyst Ministry of Food Production, Land and Marine Affairs Port of Spain

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Representative

Mr Fazil DÜSÜNCELI
Counsellor (Agricultural Affairs)
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -REINO UNIDO

Alternate(s)

Ms Liz NASSKAU First Secretary

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Jinal SHAH Second Secretary

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Fiona PRYCE **Information Manager** Programme Support

Permanent Representation of the United

Kingdom to FAO

Rome

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -**RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -**REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Representative

Mr Wilfred Joseph NGIRWA

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Yohanes Luhunga BUDEBA **Deputy Permanent Secretary**

Ministry of Livestock Development and

Fisheries Dar-es-Salaam

Mr Emmanuel M. ACHAYO Director of Policy and Planning Ministry of Agriculture, Food Security and

Cooperatives Dar-es-Salaam

Mr Odilo J. MAJENGO

Director of Trade Promotion and Marketing Ministry of Agriculture, Food Security and Cooperatives

Dar-es-Salaam

Mrs Anuciata Peter NJOMBE

Director of Livestock, Livestock Products and Market Infrastructure Development Ministry of Livestock Development and

Fisheries Dar-es-Salaam

Hosea Gonza MBILINYI Director of Fisheries

Ministry of Livestock Development and

Fisheries Dar-es-Salaam

Ms Jacqueline B. MBUYA

Principle Economist

Ministry of Agriculture, Food Security and

Cooperatives Dar-es-Salaam

Mr Ayoub MNDEME Agricultural Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

UNITED STATES OF AMERICA -ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representative

Ms Ertharin COUSIN

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Alternate(s)

Mr Christopher HEGADORN

Acting Deputy Chief of Mission

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Franklin C. MOORE

Senior Development Counsellor

United States mission to the United Nations

Agencies for Food and Agriculture

Rome

Ms Elisabeth KVITASHVILI

Humanitarian Attaché

United States Mission to the United Nations

Agencies for Food and Agriculture

B18 CL 140/REP

Mr Michael MICHENER

Minister Counsellor

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Harriet SPANOS

Supervisory Program Specialist

United States Mission to the United Nations

Agencies for Food and Agriculture

Rome

Mr John TUMINARO

Foreign Affairs Officer

Office of Human Security

Bureau of International Organizations

U.S. Department of State

Washington, D.C.

Mr George DOUVELIS

Senior Advisor

Foreign Agricultural Services

U.S. Department of Agriculture

Washington, D.C.

URUGUAY

Representante

Sr Daniel GARÍN

Subsecretario de Ganadería, Agricultura y

Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca

Montevideo

Suplente(s)

Sr Gustavo ÁLVAREZ

Representante Permanente ante la FAO

(Designado)

Roma

Sr Carlos BENTANCOUR FERNÁNDEZ

Ministro Consejero

Representante Permanente Alterno ante la

FAO

Roma

Sr Jorge CASSINELLI

Ministro

Encargado de Negocios a.i.

Representante Permanente Adjunto ante la

FAO

Roma

Sra. Gabriela CHIFFLET G.

Consejero

Representante Permanente Alterno ante la

FAO Roma

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC

OF) –

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) – VENEZUELA (REPÚBLICA

BOLIVARIANA DE)

Representante

Sra. Gladys Francisca URBANEJA

DURÁN

Embajador

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Suplente(s)

Sr Luis ALVAREZ FERMIN

Ministro Consejero

Representanción Permanente Alterno ante la

FAO Roma

Sra. Fabiola MENDOZA YAMAUI

Responsable del Escritorio de la FAO

DOI/OAMI/MPPRE

Ministerio del Poder Popular para las

Relaciones Exteriores

Caracas

Sr Manuel CLAROS OVIEDO

Segundo Secretario

Representante Permanente Alterno ante la

FAO Roma

Sr Edgardo IBARRA ZÚÑIGA

Segundo Secretario

Representante Permanente Alterno ante la

FAO Roma

ZIMBABWE

Representative

Ms Mary Sibusisiwe MUBI

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Alternate(s)

Mr Ngoni MASOKA

Permanent Secretary

Ministry of Agriculture, Mechanization and

Irrigation Development

Harare

Mr Tendai NHEKEDZA

Counsellor

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) – UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) – UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Représentant

Mr Yves GAZZO

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Suppléant(s)

Mr Alessandro VILLA

First Counsellor

Alternate Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Claudia FUMO

Advisor

Delegation of the European Union to the

Holy See, the Order of Malta and the UN

Agencies

Rome

Ms Mariana SANTARELLI

Interm

Delegation of the European Union to the

Holy See, the Order of Malta and the UN

Agencies

B20 CL 140/REP

المراقبون من المنظمات الحكومية الدولية

非理事会成员的成员国观察员

OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT MEMBERS OF THE COUNCIL OBSERVATEURS D'ÉTATS MEMBRES NE SIÉGEANT PAS AU CONSEIL НАБЛЮДАТЕЛИ ОТ ГОСУДАРСТВ-ЧЛЕНОВ, НЕ ЯВЛЯЮЩИХСЯ ЧЛЕНАМИ СОВЕТА

OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DEL CONSEJO

ALBANIA - ALBANIE

Ms Donika HOXHA Counsellor Alternate Permanent Representative to FAO Rome

الجـزائر - ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

M Hocine LATLI Ministre Conseiller Représentant permanent adjoint auprès de la FAO Rome

> السيد حسين العتيلي الوزير المفوض ونائب الممثل الدائم لدى المنظمة روما

Mme Karima BOUBEKEUR Secrétaire Représentant permanent suppléant auprè de la FAO Rome

> السيدة كريمة أبو بكر السكرتير والمثل الدائم المناوب لدى المنظمة روما

M Ali MATALLAH Directeur d'Études Ministère de l'agriculture et du développement rural Alger

السيد علي مات الله مدير عام وزارة الفلاحة والتنمية الريفية الجزائر

Mme Faiza YAKER Chef de Bureau Financement extérieur Ministère de l'agriculture et du développement rural Alger

> السيدة فايزة ياكر مدير مكتب التمويل الخارجي وزارة الفلاحة والتنمية الريفية الجزائر

ANGOLA

M José AMARO TATI Vice Ministre de l'agriculture, development rural et pêches Ministère l'agriculture, du développement rural et de pêches Luanda

M Manuel Pedro PACAVIRA Ambassadeur Représentant permanent auprès de la FAO Rome

Mme Maria Esperança PIRES DOS

SANTOS

Directrice nationale des pêches et

aquaculture

Ministère l'agriculture, du développement

rural et de pêches

Luanda

M Dielobaka N'DOMBELE

Directeur du Cabinet des relations

internationales

Ministère l'agriculture, du développement

rural et de pêches

Luanda

M David TUNGA

Directeur du Cabinet de sécurité

alimentaire

Ministère l'agriculture, du développement

rural et de pêches

Luanda

M Tomás Pedro CAETANO

Directeur générale

Institut de développement rural

Luanda

M Carlos Alberto AMARAL

Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès

de la FAO

Rome

M Leandro MARIA

Ministère l'agriculture, du développement

rural et de pêches

Luanda

Mme Ana Cristina BALOMBO

Ambassade de la République d'Angola

Rome

ARGENTINA - ARGENTINE

Sra. Maria del Carmen SQUEFF

Ministro

Encargado de Negocios, a.i.

Representante Permanente Alterno ante la

FAO

Roma

Sr Agustín ZIMMERMANN

Secretario

Representante Permanente Alterno ante la

FAO

Roma

ARMENIA - ARMÉNIE

Mr Zohrab MALEK

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

AUSTRIA - AUTRICHE

Ms Natalie FEISTRITZER

Counsellor (Agricultural Affairs)

Permanent Representative to FAO

Rome

AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN -AЗЕРБАЙДЖАН - AZERBAIYÁN

Mr Mammad ZULFUGAROV

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

Mr Suleyman ALLAHGULIYEV

Embassy of the Republic of Azerbaijan

Rome

Mr Anar ISMAYIL

Embassy of the Republic of Azerbaijan

Rome

Mr Erkin HEYDARLI

Third Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

BANGLADESH

Ms Sultana AFROZ

Counsellor (Economic Affairs)

Alternate Permanent Representative to

FAO

B22 CL 140/REP

BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) –

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) -BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

Sr Eduardo UGARTECHE

Consejero

Representante Permanente Alterno ante la

FAO Roma

Sr Juan Sebastían CAMACHO

Segundo Secretario

Representante Permanente Alterno ante la

FAO Roma

BOTSWANA

Mr Michael MANOWE Agriculture Attaché Permanent Mission of the Republic of Botswana to the United Nations Geneva

BULGARIA - BULGARIE

Mr Ivan KONDOV Minister Plenipotentiary Permanent Representative to FAO Rome

BURKINA FASO

M Jean-Baptiste KAMBIRE Ministre Conseiller Chargé d'Affaires a.i. Représentant permanent adjoint auprès de la FAO Rome

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

M Dominique AWONO ESSAMA Ambassadeur Représentant permanent auprès de la FAO Rome M Etunyi CHARLES APARANDI Ambassade de la République du Cameroun Rome

CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE

M José Eduardo DANTAS FERREIRA BARBOSA Ambassadeur Représentant permanent auprès de la FAO Rome

Mme Maria Goretti SANTOS LIMA Conseiller Représentant permanent adjoint auprès de la FAO Rome

COLOMBIA - COLOMBIE

Sra. Beatriz CALVO VILLEGAS Primer Secretario Representante Permanente Adjunto ante la FAO Roma

COSTA RICA

Sr Jorge REVOLLO Ministro Consejero Encargado de Negocios, a.i. Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma

Sra. Greta PREDELLA Asistente de Misión Embajada de la República de Costa Rica ante la Santa Sede Roma

CÔTE D'IVOIRE

M Aboubakar BAKAYOKO Conseiller Représentant permanent adjoint auprès de la FAO Rome

Mme Marie-Hortense GUEI SEKOUET Chargée d'études FAO Ambassade de la République de Côte d'Ivoire Rome

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Ms Marija KAPITANOVIC
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Ms Christina PITTA Agricultural Attaché Alternate Permanent Representative to FAO Rome

CZECH REPUBLIC – RÉPUBLIQUE TCHÈQUE – REPÚBLICA CHECA

Mr Jiri MUCHKA Permanent Representative to FAO Rome

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA – RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE -REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Mr HAN Tae Song Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary Permanentt Representative to FAO Rome

Mr KIM Hyo Sik Counsellor Deputy Permanent Representative to FAO Rome

Mr KIM Chol Min Alternate Permanent Representative to FAO Rome

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO – RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

M Benjamin OSANGO ONYA Ambassade de la République démocratique du Congo Rome

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Søren SKAFTE Minister Deputy Permanent Representative to FAO Rome

Mr Egill BOCCANERA Agricultural and FAO Attaché Royal Danish Embassy Rome

DOMINICAN REPUBLIC -RÉPUBLIQUE DOMINICAINE -REPÚBLICA DOMINICANA

Sra. Julia VICIOSO Ministro Consejero Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma

ECUADOR - ÉQUATEUR

Sr Carlos VALLEJO LÓPEZ Embajador Representante Permanente ante la FAO Roma

Sr Francisco SALGADO RIVADENEIRA Tercer Secretario Representante Permanente Alterno ante la FAO Roma B24 CL 140/REP

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Mr Zemede Tekle WOLDETATIOS

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Yohannes TENSUE

First Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO Rome

ESTONIA - ESTONIE

Ms Kai KASENURM

Chief Specialist

Foreign Affairs Bureau

European Union and Foreign Affairs

Department

Ministry of Agriculture

Tallinn

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPÍA

Mr Abreha Ghebrai ASEFFA

Minister Plenipotentiary

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Beide MELAKU

Counsellor

Permanent Representation to FAO

Rome

Mrs Hanna NEGUSSIE

Third Secretary

Permanent Representation to FAO

Rome

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Ms Anna SANTALA

Ministerial Adviser

Ministry of Agriculture and Forestry

Helsinki

Ms Riikka LAATU

Minister Counsellor

Permanent Representative to FAO

Ms Inka Johanna RÄSÄNEN

Programme Officer Embassy of Finland

Rome

GEORGIA - GÉORGIE

Ms Natia SULAVA

First Counsellor

Alternate Permanent Representative to

FAO Rome

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Ms Nike-Ekaterini KOUTRAKOU

Minister Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Sarantis ANDRICOPOULOS

Technical Advisor

Greek Permanent Representation

Rome

GUATEMALA

Sra. Ileana RIVERA DE ANGOTTI

Ministro Consejero

Representante Permanente Adjunto ante la

FAO Roma

GUINEA - GUINÉE

M Abdoulaye TRAORE

Conseiller economique

Représentant permanent adjoint auprès de

la FAO

Rome

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mme Geri G. BENOIT

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

M Carl Benny RAYMOND

Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès

de la FAO

Mme Danielle DUJOUR LONGO

Consultant

Ambassade de la République d'Haïti

Rome

HONDURAS

Sr Carmelo RIZZO PERALTA

Embajador (Designado)

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Sra. Mayra REINA DE TITTA

Ministro Consejero

Encargado de Negocios, a.i.

Representante Permanente Adjunto ante la

FAO

Roma

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Dr Zsolt HORVÁTH

Deputy State Secretary

International Affairs

Ministry for Rural Development

Budapest

Mr Zoltán KÁLMÁN

Deputy Head of Department

International Relations

Ministry for Rural Development

Budapest

Mr Balázs HAMAR

Counsellor

Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Ágnes DÚS

FAO Coordinator

International Project Coordination and

FAO Unit

Department of EU Coordination

Ministry for Rural Development

Budapest

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Ms Gudni BRAGASON

Minister Plenipotentiary

Permanent Representative to FAO

Rome

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) – IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Mr Javad SHAKHS TAVAKOLIAN J.

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Seyed Morteza ZAREI S.

Attaché

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

Mr Ali Reza MOHAJER A.

Attaché

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Jarlath O' CONNOR

First Secretary

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

ISRAEL - ISRAËL

Ms Tamar Michele ZIV

Minister Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Giovanna Elisabetta LA ROCCA

Embassy of the State of Israel

Rome

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN -KA3AXCTAH

Mr Almaz KHAMZAYEV

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Nurlan ZHALGASBAYEV

Minister Counsellor

Alternate Permanent Representative to

FAO

B26 CL 140/REP

Ms Aigul BOKAYEVA First Secretary Alternate Permanent Representative to FAO Rome

لينان - LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Mr Hussein HAJJ HASSAN Ministre de l'Agriculture Beyrouth

M Melhem MISTOU

السيد حسين هاج حسن وزير الزراعة بيروت

Ambassadeur Représentant permanent auprès de la FAO Rome

> نسيد سحم سيستو لسفير

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

وما

M Karim KHALIL Premier Secrétaire Représentant permanent suppléant auprès de la FAO Rome

> السيد كريم خليل سكرتير أول والمثل الدائم المناوب لدى المنظمة روما

M Mohamad KHANSA Conseiller du Ministre de l'agriculture Ministère de l'agriculture Beyrouth

> السيد محمد الخانسا مستشار وزير الزراعة وزارة الزراعة بيروت

M Hussein NASRALLAH Directeur des études et de la coordination Ministère de l'agriculture Beyrouth

السيد حسين نصرالله مدير الدراسات التعاونية وزارة الزراعة بيروت بيروت

LESOTHO

Mr Jonas Sponkie MALEWA Ambassador Permanent Representative to FAO Rome

Ms Senate Barbara MASUPHA Counsellor Alternate Permanent Representative to FAO Rome

LIBERIA - LIBÉRIA

M Ibrahim K. NYEI Minister Plenipotentiary Chargé d'Affaires, a.i. Deputy Permanent Representative to FAO Rome

LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA -JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE – JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA -

الجماهيرية العربية الليبية

Mr Abdalla Abdulrahman ZAIED Ambassador Permanent Representive to FAO Rome

> السيد عبدالله عبد الرحمن زايد السفير والمثل الدائم لدى المنظمة روما

Mr Talal Ali MARAI

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

السيد طلال علي مرعي

المستشار

ونائب الممثل الدائم لدى المنظمة

ر و ما

Mr Mahmoud Alsadek SAWAN

Third Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO Rome

السيد محمود الصادق صوان

كرتير ثالث

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

وما

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Ms Snieguole ANDRIUSKAITE

MIKALIUNIENE

Chief Specialist

Ministry of Agriculture

Vilnius

MADAGASCAR

Mme Josiane RATSIMBAZAFY

Chargé d'Affaires, a.i.

Ambassade de la République de

Madagascar

Rome

M Monsieur MONJA

Conseiller

Représentant permanent Adjoint auprès de

la FAO

Rome

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Mr Ramli NAAM

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Azman MOHD SAAD

Agriculture Attaché

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

Ms Shariffah Norhana SYED MUSTAFFA

Minister Counsellor

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

Mr Azhar MOHD ISA

Assistant Agriculture Attaché

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

MALI - MALÍ

M Gaoussou DRABO

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

MALTA - MALTE

Ms Ritienne BONAVIA

First Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

MYANMAR

Ms Ja Taung MARAN

Minister Counsellor

Chargé d'affaires, a.i.

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

Mr Thein Min HTUN

First Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO

rome

B28 CL 140/REP

NETHERLANDS - PAYS-BAS – PAÍSES BAJOS

Ms Agnes VAN ARDENNE

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Ronald ELKHUIZEN

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Anita CONIJN

Head of the Social and Economic UN Affairs Division of the United Nations

International Financial Institutions

Department

Ministry of Foreign Affairs

The Hague

Ms Teddie MUFFELS

Policy Officer

International Affairs Department

Ministry of Economic Affairs, Agriculture

and Innovation

The Hague

Mr Mario LEEFLANG

Policy Officer

Social and Economic UN Affairs Division

of the United Nations

International Financial Institutions

Department

Ministry of Foreign Affairs

The Hague

Ms Françoise SCHILD

Second Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

Ms Anne VAN STEENOVEN

Intern

Permanent Representation of the Kingdom of the Netherlands to the UN Organizations

for Food and Agriculture

Rome

NEW ZEALAND – NOUVELLE-ZÉLANDE – NUEVA ZELANDIA

Ms Catherine MCGREGOR

First Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO

Rome

NICARAGUA

Sra. Mónica ROBELO RAFFONE

Embajadora

Representante Permanente ante la FAO

Roma

Sr Junior Andrés ESCOBAR FONSECA

Agregado Tecnico de Cooperación

Managua

NIGERIA - NIGÉRIA

Yaya Adisa Olaitan OLANIRAN

Minister

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Abiodun WALI

Permanent Representation of the Federal

Republic of Nigeria to FAO

Rome

عُمان - OMÁN - عُمان

Mr Rasmi MAHMOUD

Coordinator

Embassy of the Sultanate of Oman

Rome

PANAMA - PANAMÁ

Sr Gerardo E. VEGA BERRIO

Ministro Consejero

Representante Permanente Alterno ante la

FÃO

Roma

PARAGUAY

Sra. Liz Haydee CORONEL CORREA Consejero

Representante Permanente Adjunto ante la

FAO Roma

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Mr Wojciecj OSTROWSKI Minister Counsellor

Permanent Representative to FAO

Rome

PORTUGAL

Mr Luís COELHO-SILVA

Adviser

Ministry of Foreign Affairs

Lisbon

Mr José Egídio BARBEITO

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

REPUBLIC OF MOLDOVA -REPUBLIQUE DE MOLDOVA -PEСПУБЛИКА МОЛДОВА -REPÚBLICA DE MOLDOVA

Ms Victoria CHITII First Secretary

Alternate Permanent Representative to

FAO Rome

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Mr Bogdan BAZGA

Counsellor for European Affairs UN-FAO National Correspondent

General Directorate for European Affairs

and International Relations

Ministry of Agriculture and Rural

Development Bucharest

Ms Alina CATANA

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

Ms Octavia GAVRILESCU

Second Secretary

Department of UN and Specialized

Institutions

Ministry of Foreign Affairs of Romania

Bucharest

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Ms Daniela ROTONDARO

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mrs Marina EMILIANI

Counsellor

Deputy Permanent Representative to FAO

Rome

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Mr Leon MEGUSAR

Counsellor

Ministry of Agriculture Forestry and Food

Ljubljana

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Ms Thenjiwe Ethel MTINTSO

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Langa ZITA

Director-General

Department of Agriculture, Forestry and

Fisheries Pretoria

Ms Moshibudi RAMPEDI

Deputy Director General for Forestry

Department of Agriculture, Forestry and

Fisheries Pretoria

Mr Itumeleng Winston MAKABANYANE

Deputy Director for International Relations

Department of Agriculture, Forestry and

Fisheries Pretoria B30 **CL 140/REP**

Mr Motsamai NKOSI Deputy Director Forest Policy and Strategy

Department of Agriculture, Forestry and

Fisheries Pretoria

Ms Nondumiso JWATYA Assistant Director for Multilateral Agencies

Directorate for International Relations Department of Agriculture, Forestry and

Fisheries Pretoria

Mr Duncan Moopelo SEBEFELO

Counsellor

Alternate Permanent Representative to

FAO Rome

Ms Kwena KOMAPE

Counsellor (Agriculture)

Alternate Permanent Representative to

FAO Rome

Ms Nontokozo CEBEKHULU

Personal Assistant to Deputy Director-

General for Forestry

Department of Agriculture, Forestry and

Fisheries Pretoria

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Mr Michael HJELMÅKER

Deputy Director

Secretariat for EU Coordination and

International Affairs

Ministry of Agriculture

Stockholm

Ms Malin JÖRNEHAG

Deputy Director

Secretariat for EU Coordination and

International Affairs

Ministry of Agriculture

Stockholm

Ms Cecilia NORDIN VAN

GANSBERGHE

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

Mr Anders LÖNNBLAD

Deputy Director-General

Ministry of Agriculture

Stockholm

Mr Andreas DAVELID

Trade Policy Analyst

Swedish Board of Agriculture

Jönköping

Ms Margareta ARNESSON-CIOTTI

Programme Officer

Embassy of Sweden

Rome

Mr Henrik HOLMSTRÖM

Junior Officer

Embassy of Sweden

Rome

Ms Jessica STEINMETZ

Senior Administrative Officer

Ministry of Agriculture

Stockholm

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

M Hubert POFFET

Secteur Agriculture durable internationale

Office fédéral de l'agriculture

Berne

M Hans-Jörg LEHMANN

Ministre

Représentant permanent auprès de la FAO

EE TOTEL

SYRIAN ARAB REPUBLIC -RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE -REPÚBLICA ÁRABE SIRIA - I

الجمهورية العربية السورية

Mr Adel SAFAR Minister for Agriculture and Agrarian Reform Damascus

> السيد عادل سفر وزير الزراعة والاصلاح الزراعي دمشق

Mr Hasan KHADDOUR Ambassador Permanent Representative to FAO Rome

> السيد حسن خاضور السفير والمثل الدائم لدى المنظمة روما

Mr Mohammad AL ABDALLAH Director of Agricultural Counselling Ministry of Agriculture and Agrarian Reform Damascus

> السيد محمد العبدالله مدير الإرشاد الزراعي وزارة الزراعة واستصلاح الأراضي دمشق

Mr Ammar AWAD
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

السيد عمار عواد سكرتير أول والمثل الدائم المناوب لدى المنظمة روما Mr Rafik SALEH General Director Arab Center for the Studies of Arid Zones and Dry Lands (ACSAD) Damascus

السيد رفيق صالح مدير عام المركز العربي لدراسات الأراضي الجافة والمناطق القاحلة دمشق

Mr Nasr Eddin OBEID Director Financial and Administrative Department Arab Center for the Studies of Arid Zones and Dry Lands (ACSAD) Damascus

السيد نصر الدين عبيد مدير الشؤون المالية والقانونية المركز العربي لدراسات الأراضي الجافة والمناطق القاحلة دمشق

THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA – L'EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE – LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Ms Magdalena DIMOVA
First Secretary
Chargé d'affaires, a.i.
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

B32 CL 140/REP

تــونس - TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

M Ridha AZAIEZ Ministre Plénipotentiaire Représentant permanent suppléant auprès de la FAO Rome

> السيد رضا عزايز الوزير المفوض الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة روما

UKRAINE - UCRANIA - УКРАИНА

Ms Yana SKIBINETSKA First Secretary Alternate Permanent Representative to FAO Rome

UNITED ARAB EMIRATES – ÉMIRATS ARABES UNIS – EMIRATOS ÁRABES UNIDOS -

الإمارات العربية المتحدة

Mr Abdulaziz Nasser ALSHAMSI Ambassador Permanent Representative to FAO Rome

> السيد عبدالعزيز ناصر الشامسي السفير والممثل الدائم لدى المنظمة

> > وما

Mr Mirghani Hassan OBEID ALI Embassy of the United Arab Emirates Rome

> السيد ميرغني حسن عبيد علي سفارة الإمارات العربية المتحدة روما

UZBEKISTAN - OUZBÉKISTAN -Y36EKUCTAH - UZBEKISTÁN

Mr Jakhongir GANIEV Ambassador Permanent Representative to FAO Rome

اليمين – YEMEN - YÉMEN

Mr Nabil A. ABDULKADER Counsellor Embassy of the Republic of Yemen Rome

> السيد نبيل عبد القادر مستشار سفارة الجمهورية اليمنية

Mr Omer Hussein SABA'A Minister Plenipotentiary Chargé d'affaires, a.i. Alternate Permanent Representative to FAO Rome

> السيد عمر حسين صباح الوزير الفوض المسؤول عن الشؤون الخارجية والمثل الدائم المناوب لدى المنظمة دوما

ZAMBIA - ZAMBIE

Ms Emma MALAWO
Deputy Director
Policy and Planning Department
Ministry of Livestock and Fisheries
Development
Lusaka

Ms Kampamba MWANANSHIKU Counsellor Chargé d'affaires, a.i. Alternate Permanent Representative to FAO Rome

Mr Trevor SICHOMBO First Secretary Alternate Permanent Representative to FAO Rome

> 制廷 教廷 HOLY SEE SAINT-SIÈGE CBЯТЕЙШИЙ ПРЕСТОЛ SANTA SEDE

The Right Reverend Monsignor Renato VOLANTE Permanent Observer to FAO Vatican City

Mr Vincenzo BUONOMO Alternate Observer to FAO Vatican City

Mr Lelio BERNARDI Adviser Vatican City

Mr Achille SCHETTINI Adviser Vatican City

جماعة فرسان مالطة

马耳他自治社 SOVEREIGN ORDER OF MALTA ORDRE SOUVERAIN DE MALTE СУВЕРЕННЫЙ МАЛЬТИЙСКИЙ ОРДЕН SOBERANA ORDEN DE MALTA

M Giuseppe BONANNO DI LINGUAGLOSSA Ambassadeur Observateur Permanent auprès de la FAO et des Agences des Nations Unies Rome

Mme Claude FORTHOMME Conseiller Rome B34 CL 140/REP

Mme Daniela MORO Conseiller Technique Rome

Mme Eleonore HABSBURG Secrétariat du Grand Magistère Rome

المراقبون من المنظمات غير الحكومية

非政府组织观察员

OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMETALES НАБЛЮДАТЕЛИ ОТ НЕПРАВИТЕЛЬСТВЕННЫХ ОРГАНИЗАЦИЙ OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

EUROPE-ARAB NGO-NETWORK DEVELOPMENT AND INTEGRATION (READI)

Mr Juan KINDELÁN Director of External Relations Madrid

Ms Blanca DE MESA Director of Institutional Relations Madrid

INTERNATIONAL ALLIANCE OF WOMEN ALLIANCE INTERNATIONALE DES FEMMES ALIANZA INTERNACIONAL DE MUJERES

Ms Bettina CORKE Permanent Representative to FAO Rome

INTERNATIONAL CATHOLIC RURAL ASSOCIATION ASSOCIATION INTERNATIONALE RURALE CATHOLIQUE ASOCIACIÓN INTERNACIONAL RURAL CATÓLICA

Mr Marco FOSCHINI Alternate Permanent Representative to FAO Rome

Ms Maria Letizia PERUGINI Responsabile Osservatorio FAO Forum ONG Ispirazione Cattolica Rome

INTERNATIONAL COMMISSION OF AGRICULTURAL ENGINEERING COMMISSION INTERNATIONALE DU GÉNIE RURAL COMISIÓN INTERNACIOANL DE INGENIERÍA RURAL

Mr Paolo MENESATTI Senior Scientist Agricultural Research Council Agricultural Engineering Research Unit Rome

INTERNATIONAL FEDERATION FOR HOME ECONOMICS FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR L'ÉCONOMIE FAMILIALE FEDERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR

Ms Francesca RONCHI PROJA Permanent Representative to FAO Rome

INTERNATIONAL FEDERATION OF BUSINESS AND PROFESSIONAL WOMEN FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES FEMMES DE CARRIÈRES LIBÉRALES ET COMMERCIALES

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES

Ms Cristina GORAJSKI Coordinator Ad Hoc Group of INGO's BPN International Ancona

INTERNATIONAL FEDERATION OF WOMEN IN LEGAL CAREERS FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIÈRES JURIDIQUES FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JURISTAS

Ms Antonietta CESCUT Permanent Representative to FAO Rome

Ms Montserrat SERRALLONGA Paris

INTERNATIONAL MOVEMENTS OF CATHOLIC AGRICULTURAL AND RURAL YOUTH

MOUVEMENT INTERNATIONAL DE LA JEUNESSE AGRICOLE ET RURALE CATHOLIQUE

MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD AGRARIA Y RURAL CATÓLICA

Mr George Dixon FERNANDEZ International President International Movement for Catholic Agricultural and Rural Youth (MIJARC) Brussels Belgium B36 CL 140/REP

ROTARY INTERNATIONAL FONDATION ROTARY FUNDACIÓN ROTARIA

Mr Marco RANDONE Permanent Representative to FAO Rome

Mr Antonio LICO Alternate Permanent Representative to FAO Rome

SOROPTIMIST INTERNATIONAL ASSOCIATION SOROPTIMISTE INTERNATIONALE ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SOROPTIMISTA

Ms Cinzia PALMI Permanent Representative to FAO Rome

Ms Wilma MALUCELLI Rome

APÉNDICE C

Lista de documentos

CL 140/1	Programa provisional anotado			
CL 140/2 (C 2011/16)	Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)			
CL 140/3 (C 2011/17)	Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)			
CL 140/4 (C 2011/18)	Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)			
CL 140/5 (C 2011/19)	Informe del 36.° período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 11-14 y 16 de octubre de 2010)			
CL 140/6	Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)			
CL 140/6-Add.1	Cambios en la representación de los miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos			
CL 140/7	Informe del 133.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 31 de mayo 1.º de junio de 2010)			
CL 140/7-Add.1	Cambios en la representación de los Miembros en el Comité de Finanzas			
CL 140/8	Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)			
CL 140/8-Add.1	Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)			
CL 140/9	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (Roma, 27 de octubre de 2010)			
CL 140/10	Composición de la Junta Ejecutiva del PMA			
CL 140/11	Informe del 134.º período de sesiones del Comité de Finanzas (21-22 de octubre de 2010)			
CL 140/11-Add.1	Cambios en la representación de los Miembros en el Comité de Finanzas			
CL 140/12	Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio - 2 de julio de 2011)			

C2 CL 140/REP

CL 140/13 (C 2011/21)	Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Panamá [Panamá], 26-30 de abril de 2010)			
CL 140/14	Informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan inmediato de acción			
CL 140/15 (C 2011/22)	Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)			
CL 140/16 (C 2011/23)	Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)			
CL 140/17 (C 2011/24)	Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre – 1 de octubre de 2010)			
CL 140/18	Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13			
CL 140/18 Rev.1 (en inglés solamente)				
CL 140/19	Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación			
CL 140/20	Nota revisada sobre los métodos de trabajo del Consejo			
CL 140/21	Informe del 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 25-29 de octubre de 2010)			
CL 140/21-Add.1	Cambios en la representación de los Miembros en el Comité de Finanzas			

Serie CL 140/INF

Calendario provisional
Lista provisional de delegados y observadores
Lista provisional de documentos
Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 139.º período de sesiones
Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros (EM)
Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
Resultados de la Cumbre del G-20 celebrada en Seúl y papel de la FAO en relación con las medidas relativas a la seguridad alimentaria y la volatilidad de los precios
La ejecución nacional de proyectos de cooperación técnica (JIU/REP/2008/4)
Proyecto de programa provisional anotado del 141.º período de sesiones del Consejo (11-15 de abril de 2011)

Serie CL 140/LIM

CL 140/LIM/1	Estado de las cuotas y los atrasos
CL 140/LIM/2	Calendario revisado de los períodos de sesiones de los órganos rectores y de otras

reuniones importantes de la FAO en 2010-2012

CL 140/LIM/3 Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)

CL 140/LIM/4 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

Serie CL 140/REP

CL 140/REP

CL 140/REP 1 a 8 Proyectos de informe del pleno

Cl 140/REP/10 a 20

Serie CL 140/PV

CL 140/PV/1 a 7 Actas literales del pleno

Serie CL 140/OD

CL 140/OD/1 a 5 Órdenes del día

Serie C 2011

C 2011/8 Informe sobre la ejecución del programa 2008-09

APÉNDICE D

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Artículo I Mesa

- 1. En su primera reunión después de la elección del Presidente y los Miembros por el Consejo, el Comité elegirá entre los representantes de sus Miembros un Vicepresidente, que ejercerá su cargo hasta la elección de un nuevo Vicepresidente. El mandato del Vicepresidente finalizará al final del mandato del Comité. Cuando el Vicepresidente esté imposibilitado de ejercer sus funciones durante el tiempo que resta hasta la expiración de su mandato debido a dimisión, invalidez, fallecimiento o cualquier otra razón, el Comité elegirá entre los representantes de sus Miembros para el resto del mandato del Vicepresidente un nuevo Vicepresidente.
- 2. El Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente, presidirá las reuniones de la Comisión y ejercerá todas las funciones necesarias para facilitar su trabajo. Si en cualquier reunión estuvieran ausentes el Presidente y el Vicepresidente, el Comité podrá elegir a uno de los representantes de sus Miembros para que ocupe la presidencia.
- 3. Cuando el Presidente del Comité esté imposibilitado de ejercer sus funciones durante el tiempo que resta hasta la expiración de su mandato debido a dimisión, invalidez, fallecimiento o cualquier otra razón, dichas funciones serán asumidas por el Vicepresidente hasta la elección de un nuevo Presidente por el Consejo, en la primera reunión después de haber quedado vacante el puesto. El nuevo Presidente será elegido para el resto del mandato quedado vacante.

Artículo II Período de sesiones y reuniones

- 1. El Comité celebrará períodos de sesiones de acuerdo con lo establecido en el párrafo 7 del artículo XXXIV del Reglamento General de la Organización.
- 2. En cada período de sesiones del Comité puede celebrarse un número cualquiera de sesiones.
- 3. En los períodos de sesiones del Comité podrán participar observadores sin derecho a voz, a menos que el Comité decida lo contrario. Los observadores sin derecho a voz no podrán intervenir en ningún debate.
- 4. Los períodos de sesiones del Comité se celebrarán en la sede de la Organización, o en cualquier otro lugar en cumplimiento de una decisión del Consejo. Antes de determinar la fecha

D 2 CL 140/REP

y el lugar del período de sesiones, se consultará a los representantes de los Miembros, en la medida de lo posible.

- 5. La fecha y el lugar de cada período de sesiones se comunicarán a todos los representantes de los Miembros del Comité, con la mayor antelación posible a su celebración.
- 6. Si se cree que el representante de un Miembro del Comité no va a poder asistir a un período de sesiones de éste o si, por incapacidad, fallecimiento o cualquier otra razón no puede ejercer sus funciones durante el resto del mandato para el cual el Miembro al que representa ha sido elegido, el Miembro en cuestión deberá informar al Director General y al Presidente lo antes posible y podrá designar un representante substituto, que deberá reunir las condiciones y la experiencia mencionadas en el párrafo 1 del artículo XXXIV del Reglamento General de la Organización.
- 7. Constituirá quórum para cualquier decisión oficial del Comité la presencia de los representantes de la mayoría de sus Miembros.

Artículo III Programa

- 1. El Director General, previa consulta con el Presidente del Comité, preparará un programa provisional para cada período de sesiones del Comité. Se tratará por todos los medios de distribuir a todos los representantes de los Miembros del Comité, con la antelación posible a la apertura del período de sesiones, el programa y los documentos que han de utilizar en él.
- 2. Cualquier representante de un Miembro del Comité podrá, hasta 14 días antes de inicio del período de sesiones, solicitar al Director General que se incluya un tema en el programa provisional. El Director General hará llegar el tema propuesto, así como la documentación necesaria, a todos los representantes de los Miembros del Comité.
- 3. El primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- 4. El Comité puede modificar el programa durante sus sesiones, mediante la supresión, adición o modificación de cualquier tema, siempre que no se omita ninguna cuestión incorporada al programa por decisión del Consejo o a petición de la Conferencia.

Artículo IV

Votaciones y deliberaciones

- 1. Cada representante de un Miembro del Comité tendrá un voto.
- 2. Las decisiones del Comité se tomarán por consenso. Cuando no se logre alcanzar un consenso, el Comité decidirá por mayoría de los votos emitidos.
- 3. El Presidente del Comité no representa a una región o un país, y no votará. Un Vicepresidente, cuando actúe como Presidente, o el representante de un Miembro que ocupe la

Presidencia con arreglo al párrafo 2 del artículo I de este reglamento podrá seguir representando a una región o un país. Cuando un Vicepresidente, al actuar como Presidente, o el representante de un Miembro ocupe la Presidencia con arreglo al párrafo 2 del artículo I de este reglamento, las decisiones del Comité se tomarán por consenso.

- 4. A petición de cualquier representante de un Miembro, la votación será nominal, en cuyo caso se hará constar el voto de cada representante.
- 5. Cuando el Comité así lo decida, la votación será secreta.
- 6. Se aplicarán, *mutatis mutandis*, las disposiciones del artículo XII del Reglamento General de la Organización para todas las cuestiones no específicamente reguladas en el presente artículo.

Artículo V Actas e informes

- 1. En cada período de sesiones, el Comité aprobará un informe en el que se reproduzcan sus opiniones, recomendaciones y resoluciones, incluso el criterio de la minoría, cuando así se solicite. Además, el Comité podrá decidir en determinadas ocasiones que se redacten notas para su uso interno.
- 2. En caso necesario se tomarán las medidas que procedan para preservar el carácter confidencial de los documentos que utilice el Comité.

Artículo VI Gastos

- 1. La Organización sufragará los gastos de viaje en que justificadamente haya incurrido el Presidente y el representante de cada Miembro del Comité al desplazarse, por la ruta más directa, de su lugar de destino, al lugar donde se celebra el período de sesiones del Comité y al regresar a su lugar de destino.
- 2. Los gastos de viaje y dietas se pagarán de conformidad con las normas de la Organización relativas a viajes.

Artículo VII Suspensión de artículos

El Comité podrá suspender la aplicación de cualquier artículo de este Reglamento, siempre que se haya notificado la propuesta de suspensión con 24 horas de antelación y que la suspensión no sea incompatible con las Constitución y el Reglamento General de la Organización. Podrá prescindirse de la notificación si ningún representante de un Miembro se opone a ello.

APÉNDICE E

Corrección de errores y modificación de la redacción del Reglamento General de la Organización

Artículo XXV, párrafo 3 a) del RGO

- "3. En su período de sesiones inmediatamente posterior a uno ordinario de la Conferencia, el Consejo deberá:
- a) elegir los presidentes y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y los miembros el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;

(...)"²⁶.

Párrafo 10 de los artículos XXVI y XXVII del RGO

"10. <u>El Presidente y los</u> representantes de los miembros del Comité tendrán derecho al reembolso de los gastos de viaje en que justificadamente incurran al trasladarse por la ruta más directa desde su lugar de destino al lugar donde se reúna el Comité, así como los de regreso. De conformidad con las normas sobre viajes de la Organización, tendrán también derecho al cobro de una dieta cuando asistan a períodos de sesiones del Comité."²⁷

Artículo XXIX, párrafo 10 del RGO

"Artículo XXIX Comité de Problemas de Productos Básicos

(...

10. El Comité podrá crear, cuando sea necesario, subcomités, grupos intergubernamentales sobre productos y órganos auxiliares especiales, siempre que para ello se cuente con fondos disponibles en el capítulo correspondiente del presupuesto

²⁶ Las propuestas relativas a las inserciones se indican mediante <u>cursiva subrayada</u>. y las supresiones se indican mediante texto tachado.

²⁷ Las propuestas relativas a las inserciones se indican mediante *cursiva subrayada*.

E 2 CL 140/REP

aprobado de la Organización. Podrá incluir entre los componentes de esos subcomités y órganos auxiliares especiales a Estados Miembros que no lo sean del Comité y a Miembros Asociados. El ingreso en los grupos intergubernamentales sobre productos creados por el Comité estará abierto a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y el Consejo podrá admitir como miembros de tales grupos a Estados que, no siendo Miembros ni Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica. Podrá autorizar al Director General a que invite, previa solicitud en tal sentido, a los Estados que no siendo Estados Miembros ni Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, a asistir a las consultas convocadas con arreglo al párrafo l (d) del artículo XXIV del Reglamento General de la Organización, que se celebren sobre productos determinados, y a participar en los debates, con derecho a voto y a desempeñar cargos. Los antiguos Estados Miembros de la Organización que se hayan retirado dejando cuotas pendientes no podrán ser admitidos como miembros en los grupos intergubernamentales sobre productos, ni asistir a las consultas que se celebren sobre productos determinados, mientras no hayan pagado todos sus atrasos, o la Conferencia haya aprobado algún procedimiento para liquidarlos, o a menos que el Consejo, en circunstancias especiales, decida otra cosa con respecto a tal admisión."

Artículo XXXII, párrafo 6 d) del RGO

d) examinar las cuestiones específicas relativas a la agricultura <u>y la ganadería</u>, la alimentación y la nutrición, que sometan al Comité la Conferencia, el Consejo o el Director General, o que inserte en su programa el propio Comité a petición de un Estado Miembro, de acuerdo con el reglamento del Comité; y formular las recomendaciones que estime pertinentes;"

Artículo XXXIV, párrafo 9 del RGO

"9. Al examinar los temas mencionados en los párrafos 6 7 y 7 8, el Comité podrá formular recomendaciones y dar una opinión consultiva, según proceda.

Artículo XXXVI, párrafo 2 del RGO

"Artículo XXXVI"

Comisiones, comités y grupos de trabajo

1. Las comisiones, comités y grupos de trabajo creados en virtud del artículo VI de la Constitución, podrán establecer subcomisiones, subcomités o grupos de trabajo

auxiliares, ya sea para desempeñar alguna parte esencial de sus funciones, ya para realizar alguna actividad determinada. Los Miembros Asociados podrán participar en las deliberaciones de tales subcomisiones, subcomités o grupos auxiliares de trabajo, pero no podrán desempeñar cargo alguno ni disfrutarán del derecho a voto.

2. El primer párrafo de este artículo se interpretará con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1(d) (v) del artículo XXIV de este Reglamento.

(Debería cambiarse en consecuencia la numeración de los siguientes párrafos).

Artículo XXXVIII, párrafo 2 g) del RGO

Artículo XXXVIII

Funciones del Director General

(...)

2. En particular, el Director General, de acuerdo con este Reglamento y con el Reglamento Financiero, y en la inteligencia de que siempre que se suscite una cuestión de carácter político la pondrá en conocimiento de la Conferencia o el Consejo:

(...)

- g) preparará:
- i) a la luz de las orientaciones dadas por la Conferencia y el Consejo en periodos de sesiones anteriores y por las conferencias, comisiones o comités regionales y técnicos, un resumen del un proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto que se someterá al examen de los Comités del Programa y de Finanzas, otros órganos competentes de la Organización y el Consejo;
- ii) a la luz de las observaciones de los mencionados comités y órganos y del Consejo, un proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto que se presentarán a la Conferencia."

APÉNDICE F

Estatutos de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAAL)

1. Objetivos

Es objetivo de la Comisión promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera continental y de la acuicultura, de acuerdo con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.

Además, la Comisión:

- a) propiciará el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura como instrumento de apoyo a la seguridad alimentaria;
- b) otorgará atención preferente a la pesca continental de subsistencia y a la acuicultura de pequeña escala;
- c) podrá establecer relaciones de coordinación y cooperación con otras organizaciones internacionales en temas de interés común.

La interpretación y aplicación de las presentes disposiciones estatutarias deberá realizarse en concordancia con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus instrumentos conexos.

2. Miembros

Podrán ser miembros de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La Comisión se compondrá de aquellos Estados Miembros y Miembros Asociados que, reuniendo las condiciones requeridas para ello, notifiquen al Director General el deseo de formar parte de la misma.

3. Funciones

Son funciones de la Comisión:

 a) apoyar la formulación de políticas y planes nacionales y regionales de ordenación y desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, que tomen debidamente en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los Estados miembros; F2 CL 140/REP

 promover y coordinar estudios para la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura, así como programas nacionales y regionales de investigación y desarrollo, referidos a dichas actividades;

- c) propiciar el desarrollo sostenible de la pesca continental de subsistencia y de la acuicultura de pequeña escala;
- d) promover, a nivel regional, actividades encaminadas a proteger los ecosistemas relacionados con la pesca continental y la acuicultura, incluyendo, en su caso, las acciones de repoblación que sean recomendables;
- e) promover la aplicación del enfoque de ecosistemas y la implementación de medidas adecuadas de certificación y de bioseguridad, en la pesca continental y la acuicultura;
- f) identificar los factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, y recomendar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus actores;
- g) colaborar en la ordenación y la evaluación económica y social de la pesca deportiva continental y su desarrollo;
- h) fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo y de tecnologías sostenibles en las actividades de pesca continental y acuicultura, de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- i) promover buenas prácticas postcaptura y postcosecha, así como de comercialización de los productos de la pesca continental y de la acuicultura, de acuerdo con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aceptadas internacionalmente;
- j) contribuir a la creación de capacidad institucional y a la formación de recursos humanos, mediante la capacitación, extensión y transferencia de tecnología en las esferas de competencia de la Comisión, en colaboración con las instituciones nacionales y regionales;
- k) coadyuvar a la generación, difusión e intercambio de datos, información y estadísticas relativas a la pesca continental y la acuicultura;
- ayudar a los Estados miembros, si así lo solicitan, en relación con la ordenación y uso sostenible de las poblaciones transfronterizas bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales;
- m) colaborar con los Estados miembros en la formulación de planes y proyectos nacionales y regionales a ejecutarse mediante la cooperación de estos, así como de otras fuentes de cooperación internacional, a fin de alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores;
- n) propiciar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales sobre pesca continental y acuicultura;
- movilizar recursos, monetarios y no monetarios, para posibilitar las actividades de la Comisión y constituir, de estimarse necesario, uno o más fondos fiduciarios tendientes a recibir contribuciones voluntarias para dicho propósito;

p) estimular la colaboración entre los Estados miembros de la Comisión, y entre ésta y los organismos internacionales;

- q) elaborar su plan de trabajo;
- r) desempeñar cualesquiera otras funciones relacionadas con la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura en la región.

4. Órganos auxiliares

- a) La Comisión podrá crear un Comité Ejecutivo y los órganos auxiliares que sean necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.
- b) La creación de todo órgano auxiliar dependerá de que el Director General indique que se dispone de los fondos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto de la Organización. Antes de tomar una decisión que implique gastos en relación con la creación de órganos auxiliares, la Comisión deberá disponer de un informe del Director General sobre las consiguientes repercusiones administrativas y financieras.

5. Informes

A intervalos apropiados, la Comisión rendirá informes sobre sus actividades y formulará recomendaciones al Director General para que este último pueda tenerlos en cuenta al preparar el proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto de la Organización u otros documentos que deban ser sometidos a los órganos rectores de la misma. El Director General señalará a la atención de la Conferencia, a través del Consejo, toda recomendación aprobada por la Comisión que tenga repercusiones en la política de la Organización o que afecte al programa o las finanzas de ésta. Tan pronto estén listos se enviarán ejemplares de cada informe de la Comisión a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y a otros organismos internacionales.

6. <u>Secretaría y gastos</u>

- a) El Secretario de la Comisión será nombrado por el Director General, a quien deberá rendir informes acerca de todas las cuestiones administrativas. Los gastos de la Secretaría de la Comisión serán determinados y sufragados por la Organización, sin excederse de los límites de las consignaciones correspondientes previstas en el presupuesto aprobado de la Organización.
- Organización podrá crear asimismo fondos fiduciarios que comprendan contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la Comisión o de entidades privadas o públicas y la Comisión podrá asesorar sobre el empleo de dichos fondos, los cuales serán administrados por el Director General de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización.

F4 CL 140/REP

c) Los gastos en que incurran los representantes de los Miembros de la Comisión, sus suplentes o consejeros, por su asistencia a reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, así como los gastos de los observadores durante las reuniones serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones.

7. Observadores

- a) Todo Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización que no forme parte de la Comisión pero que esté interesado en el desarrollo de las actividades de pesca continental o de la acuicultura de la región de América Latina y el Caribe podrá, previa solicitud, ser invitado por el Director General a asistir, en calidad de observador, a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares.
- b) Los Estados que no siendo Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o de la Organización Internacional de Energía Atómica, podrán, si lo solicitan, y con la aprobación del Consejo de la Organización, ser invitados a asistir en calidad de observadores a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, de conformidad con las disposiciones relativas a la concesión de la calidad de observador de los países, aprobadas por la Conferencia de la Organización.

8. Participación de organizaciones internacionales

La participación de organizaciones internacionales en la labor de la Comisión, así como las relaciones entre la Comisión y dichas organizaciones, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Constitución y del Reglamento General de la Organización, así como por las normas relativas a las relaciones con organizaciones internacionales aprobadas por la Conferencia o el Consejo de la Organización.

9. Reglamento

La Comisión podrá aprobar y modificar su propio Reglamento, que deberá estar en consonancia con la Constitución y el Reglamento General de la Organización, así como con la Declaración de Principios que rigen las Comisiones y Comités aprobada por la Conferencia. El Reglamento y las modificaciones al mismo entrarán en vigor a partir del momento en que hayan sido aprobados por el Director General.

APÉNDICE G

Estatutos de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA)

1. Objetivo general de la Comisión

Sin perjuicio de la soberanía de sus miembros, la Comisión:

- a) promoverá el desarrollo sostenible, la utilización, la conservación, la gestión, la protección y la recuperación de los recursos de la pesca continental europea, con inclusión de los comerciales y recreativos, basándose en el mejor asesoramiento científico disponible y en la aplicación del enfoque ecosistémico, el enfoque precautorio y la necesidad de proteger la biodiversidad;
- b) determinará y abordará las cuestiones estratégicas para la pesca continental y la acuicultura europeas, y proporcionará asesoramiento y recomendaciones referentes a políticas, medidas y otras iniciativas futuras que sean precisas a fin de tratar las cuestiones rápida y responsablemente, conforme a lo solicitado por los miembros;
- c) proporcionará el asesoramiento que se le solicite para los administradores/las autoridades responsables de la pesca continental y la acuicultura a partir de factores científicos, sociales, económicos, jurídicos y de otra índole;
- d) servirá de plataforma internacional de prospección para la recopilación, la validación, la difusión y el examen de información sobre los desafíos y oportunidades comunes para la pesca continental y la acuicultura europeas y, a tal efecto, determinará proactivamente:
 - la información científica, social, económica, jurídica, estadística y de otro tipo que resulte pertinente y formulará recomendaciones para las autoridades responsables teniendo en cuenta la necesidad de proteger y preservar los ecosistemas acuáticos;
 - los problemas y soluciones comunes, así como los enfoques armonizados, según convenga.

2. Principios generales

La Comisión tendrá debidamente en cuenta y fomentará la aplicación de los objetivos y principios declarados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de 1995, incluidos los enfoques precautorios y ecosistémicos, así como los declarados en sus directrices técnicas afines sobre el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura y otros instrumentos internacionales pertinentes.

G2 CL 140/REP

3. Zona de competencia

La zona de competencia de la Comisión abarcará las aguas y áreas continentales en el interior de los límites territoriales de sus miembros y las cuencas hidrográficas transfronterizas que limiten con dichas áreas.

4. Ámbito de competencia

El mandato de la Comisión abarcará todos los organismos acuáticos y sus entornos correspondientes.

5. Miembros

Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros europeos que pertenezcan a la Organización.

6. Funciones de la Comisión

Serán funciones de la Comisión:

- a) promover la utilización sostenible, la conservación, la gestión, la protección y la recuperación de los recursos de la pesca continental y la acuicultura europeas, basándose en el mejor asesoramiento científico disponible y en la aplicación de un enfoque ecosistémico, del enfoque precautorio y de la necesidad de proteger la biodiversidad, así como asesorar al respecto a sus miembros y a la FAO;
- b) determinar y abordar las cuestiones estratégicas para la pesca continental y la acuicultura europeas, y proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre políticas, medidas y otras iniciativas futuras que sean precisas a fin de abordar las cuestiones conforme a lo solicitado por los miembros y por la FAO;
- c) promover, coordinar y, según convenga, encargarse de la recopilación, la validación, el intercambio y la difusión de datos e información de carácter científico, biológico, socioeconómico, jurídico y ambiental, incluida la información relativa a los desafíos y las soluciones comunes para la pesca continental y la acuicultura europeas, así como su análisis o estudio;
- d) iniciar o llevar a cabo programas o proyectos dirigidos a:
 - i) aumentar la eficiencia y la productividad sostenible de la pesca y la acuicultura;
 - ii) asesorar sobre la conservación y la gestión de los recursos de la pesca continental y la acuicultura;
 - iii) proteger los recursos de la contaminación y la degradación del hábitat;
 - iv) facilitar la recuperación de los hábitats degradados y de los recursos agotados;

e) mantener bajo examen la situación de los recursos de la pesca continental y de la acuicultura de sus miembros;

- f) fomentar la educación y la capacitación, entre otros procedimientos mediante la promoción y organización de seminarios, talleres y otros foros, según convenga;
- g) promover el enlace y la cooperación entre sus miembros;
- h) impulsar la comunicación y la consulta con las organizaciones de la sociedad civil interesadas en la pesca continental comercial y recreativa, y en la acuicultura;
- i) buscar fondos y otros recursos para posibles proyectos fuera del Presupuesto Ordinario de la Organización y establecer, según convenga, un fondo fiduciario para las contribuciones voluntarias;
- j) llevar a cabo otras actividades que pudieran ser necesarias para alcanzar sus objetivos y funciones.

7. Instituciones

- 1. La Comisión se reunirá una vez cada dos años como mínimo. Podrán adoptarse decisiones entre las reuniones con respecto a proyectos específicos mediante un procedimiento escrito.
- 2. La Comisión se compondrá de los siguientes comités:
 - a) un Comité de Gestión con autoridad para tratar asuntos organizativos, financieros, administrativos y estratégicos, facilitar la aprobación de propuestas de proyectos por la Comisión e iniciar y supervisar la aplicación de una estrategia a largo plazo;
 - b) un Comité Técnico y Científico con autoridad para realizar, evaluar, y recomendar propuestas de proyectos al Comité de Gestión, elaborar mandatos para proyectos y supervisar la ejecución de los proyectos en relación con los mandatos,

los cuales tendrán la composición, las funciones adicionales y los reglamentos que la Comisión determine.

- 3. El establecimiento de cualquier órgano auxiliar estará sujeto a la disponibilidad de los fondos necesarios en el capítulo presupuestario pertinente de la Organización, determinada por el Director General. Antes de tomar una decisión que entrañe gastos en relación con el establecimiento de órganos auxiliares, la Comisión deberá solicitar un informe del Director General sobre las repercusiones administrativas y financieras de esa decisión.
- 4. El Secretario de la Comisión será designado por el Director General, ante el cual será administrativamente responsable.

G4 CL 140/REP

8. Presentación de informes

Se distribuirán a los miembros de la Comisión y a los demás Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y de organizaciones internacionales, para su información, ejemplares de los informes de la Comisión, tan pronto como estén disponibles. Se informará sobre las actividades de la Comisión al Comité de Pesca y Acuicultura, según proceda. La Comisión presentará al Director General informes sobre sus actividades y recomendaciones a intervalos adecuados para que el Director General pueda tomarlos en consideración cuando elabore el Programa de trabajo y presupuesto y otros documentos que haya de someter a los órganos rectores. Las recomendaciones de la Comisión que tengan repercusiones sobre las políticas o de carácter programático y presupuestario se comunicarán a la Conferencia o al Consejo, según corresponda, a través del Comité de Pesca y Acuicultura.

9. Observadores

- 1. Todo Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización que no sea miembro de la Comisión podrá, previa solicitud, estar representado en calidad de observador en las reuniones de la Comisión.
- 2. Los Estados que, aun no siendo miembros de la Organización, sean miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, podrán, previa solicitud y con la aprobación de la Comisión, estar representados en calidad de observadores, de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Conferencia de la Organización en relación con la concesión de la calidad de observadores a los Estados.
- 3. La Comisión preverá la participación en sus reuniones, en calidad de observadores, de organizaciones intergubernamentales y, previa solicitud, de organizaciones no gubernamentales internacionales que tengan especial competencia en la esfera de actividad de la Comisión, de conformidad con las disposiciones de su Reglamento.
- 4. La participación de organizaciones internacionales en la labor de la Comisión y las relaciones entre la Comisión y esas organizaciones se regirán por las disposiciones pertinentes de la Constitución y el Reglamento General de la Organización, así como por las normas sobre las relaciones con las organizaciones internacionales aprobadas por la Conferencia y el Consejo de la Organización.
- 5. El Reglamento establecerá las normas para la participación de los observadores.

10. Reglamento

La Comisión podrá aprobar y modificar su propio Reglamento, que será conforme con la Constitución y el Reglamento General de la Organización y con la Declaración de Principios que rigen las comisiones y los comités aprobada por la Conferencia. El Reglamento y las modificaciones que se introduzcan en él entrarán en vigor una vez aprobados por el Director General.

11. <u>Cooperación con otras organizaciones internacionales</u>

La Comisión se coordinará y cooperará estrechamente con otras organizaciones internacionales pertinentes en asuntos de interés común y dicha coordinación y cooperación se llevará a cabo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos pertinentes de la Organización.

12. Evaluación y examen del rendimiento

Transcurridos tres años desde la aprobación de la presente resolución por el Consejo, se llevará a cabo una evaluación del trabajo realizado con respecto a los objetivos y las funciones de la CAEPC que incluirá las recomendaciones oportunas.

APÉNDICE H

Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13

I. Objetivo general del Consejo

El Consejo da a la Conferencia orientaciones precisas, equilibradas y oportunas sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización y sobre las cuestiones constitucionales, organizativas, administrativas y financieras. El Consejo también realiza evaluaciones claras sobre la situación mundial de la agricultura y la alimentación y ejerce sus funciones de supervisión y seguimiento según lo dispuesto en los *Textos Fundamentales* de la Organización, incluida la Resolución 8/2009 de la Conferencia. El Consejo actúa con eficiencia y eficacia basándose en resultados y celebra sus períodos de sesiones de conformidad con el plan de trabajo progresivo que figura en el apéndice y con la "Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo".

II. Resultados

A. Establecimiento de estrategia y prioridades, y planificación del presupuesto

<u>Resultado</u>: Las decisiones de la Conferencia sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización, así como sobre la situación mundial de la agricultura y la alimentación, se basan en las orientaciones del Consejo.

Indicadores y objetivos:

- El informe de la Conferencia refleja las recomendaciones formuladas por el Consejo sobre el Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio (PPM) y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP).
- Cuando examina y adopta el presupuesto de la Organización, la Conferencia dispone de una recomendación concreta del Consejo acerca del nivel del presupuesto.
- Las orientaciones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura en el mundo recibe la aprobación de la Conferencia.
- La Conferencia aprueba el programa provisional que le recomienda el Consejo.

<u>Resultados</u>: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas y el Comité del Programa y sus períodos conjuntos de sesiones en relación con el Marco Estratégico, el PPM y el PTP y formulación de recomendaciones claras al respecto para la Conferencia.
- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por los comités técnicos sobre las prioridades técnicas y los asuntos presupuestarios.
- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por las conferencias regionales sobre las prioridades regionales y los asuntos presupuestarios.

H2 CL 140/REP

 Evaluación de las principales cuestiones relacionadas con la situación mundial de la agricultura y la alimentación, según proceda.

- Decisiones sobre ajustes al PTP.
- Recomendaciones a la Conferencia respecto de la resolución sobre el programa y el presupuesto, incluidas el contenido y la cuantía del presupuesto.
- Recomendación del tema principal del debate general en el período de sesiones de la Conferencia.
- Recomendación del programa provisional del período de sesiones de la Conferencia.

Métodos de trabajo:

- Reuniones oficiosas de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Finanzas y el Comité del Programa, las conferencias regionales y los comités técnicos, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Reuniones oficiosas de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

B. Supervisión de la aplicación de las decisiones sobre la gobernanza

<u>Resultado</u>: El Consejo realiza un seguimiento periódico de la aplicación de las decisiones sobre cuestiones de gobernanza.

Indicadores y objetivos:

- El Consejo supervisa la aplicación oportuna de las decisiones sobre gobernanza adoptadas por la Conferencia y el Consejo, y ello se refleja en el informe de la Conferencia.
- El Consejo examina y evalúa las recomendaciones sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores antes de su presentación a la Conferencia.

<u>Resultados</u>: Adopción de decisiones y resoluciones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

- Examen y evaluación de las decisiones del Consejo en materia de gobernanza.
- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación.
- Examen de los programas de trabajo plurianuales de los órganos rectores y evaluación de los informes de situación correspondientes.
- Formulación de recomendaciones y decisiones sobre la convocatoria de reuniones ministeriales, cuando sea necesario.
- Examen y evaluación de las cuestiones relacionadas con los tratados, las convenciones y los acuerdos que se inscriben en el marco de la FAO.

• Examen de los acontecimientos en otros foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO.

Métodos de trabajo:

- Reuniones oficiosas de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), el Comité de Finanzas y el Comité del Programa, las conferencias regionales y los comités técnicos, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Reuniones oficiosas de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- Asesoramiento de los órganos estatutarios a través de los comités técnicos.

C. Ejercicio de las funciones de supervisión

<u>Resultado</u>: Existencia de marcos, políticas y sistemas jurídicos, éticos, financieros y administrativos que funcionen correctamente, y seguimiento periódico de los mismos por parte del Consejo.

Indicadores y objetivos:

- La Organización actúa dentro de su marco jurídico, financiero y administrativo.
- Evaluación transparente, independiente y profesional del rendimiento de la Organización, y supervisión de la auditoría y la ética.
- Celebración de las elecciones dispuestas en los Textos Fundamentales dentro de los plazos establecidos.
- Aplicación de las políticas y funcionamiento de los sistemas de conformidad con las reglas y normas existentes.
- El calendario propuesto de los órganos rectores y de las otras reuniones importantes de la FAO se corresponde con el calendario acordado de los períodos de sesiones para la aplicación del sistema de programación, presupuestación y seguimiento basado en resultados.

Resultados: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

- Examen y evaluación de las recomendaciones y decisiones del Comité de Finanzas relativas a la ejecución del presupuesto y al programa, a las transferencias presupuestarias y a la situación financiera de la Organización, incluidas la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas en relación con la ética y la auditoría, tanto interna como externa.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas en relación con las políticas y
 los sistemas, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, para los recursos humanos, los
 procesos administrativos y operativos, la contratación y las compras y la tecnología de la
 información y la comunicación.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas sobre las evaluaciones independientes.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del CCLM sobre asuntos constitucionales y jurídicos.

H4 CL 140/REP

Métodos de trabajo:

 Asesoramiento del Comité de Finanzas y el Comité del Programa y de sus reuniones conjuntas, así como del CCLM.

- Examen en profundidad de una cuestión de fondo elegida por el Consejo una vez cada dos años.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

D. Seguimiento de la aplicación del PIA y nuevos pasos en el proceso de reforma

<u>Resultados</u>: El Consejo realiza un seguimiento periódico de los progresos generales alcanzados en la aplicación del Plan inmediato de acción.

<u>Indicadores y objetivos:</u>

- Presentación puntual de los informes de la Administración sobre los avances en la aplicación del PIA a todos los períodos de sesiones del Consejo.
- Las recomendaciones formuladas por el Consejo sobre la aplicación del PIA quedan reflejadas en el Informe sobre el PIA correspondiente a 2011 que presenta el CoC-EEI a la Conferencia, y ésta las aprueba en 2011. Después de 2011, se formulan recomendaciones a la Conferencia sobre el PIA.

<u>Resultados</u>: Formulación de recomendaciones y decisiones claras y precisas en un informe específico para la Conferencia.

Actividades:

- Examen y evaluación de los informes de la Administración sobre los avances en la aplicación del PIA.
- Examen y evaluación de las recomendaciones relacionadas con el PIA que han formulado el Comité de Finanzas y el Comité del Programa, así como sus reuniones conjuntas, el CCLM, las conferencias regionales y los comités técnicos.

Métodos de trabajo:

- Uso de la documentación elaborada para las reuniones del CoC-EEI.
- Seminarios y consultas de carácter oficioso entre los miembros.

E. Seguimiento de la actuación de la Administración

<u>Resultado</u>: Examen y seguimiento periódicos por el Consejo de los objetivos de rendimiento de la Administración.

Indicadores y objetivos:

- El rendimiento de la Administración se corresponde con los objetivos de rendimiento establecidos.
- Se realizan ajustes en los objetivos de rendimiento en la medida de las necesidades.

Resultados: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

Actividades:

Seguimiento de los resultados de la Administración con respecto a los objetivos de rendimiento
establecidos en el marco del sistema de presupuestación y gestión basado en resultados, a partir del
PPM/PTP y de los informes del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y sus reuniones
conjuntas.

- Examen de la contribución de los recursos extrapresupuestarios al marco de resultados de la Organización.
- Organización periódica de la evaluación transparente, profesional e independiente del rendimiento de la Organización en su contribución a los resultados y las repercusiones previstos.
- Examen de las recomendaciones del Comité del Programa y del Comité de Finanzas sobre ajustes en la ejecución del PTP.

Métodos de trabajo:

- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- Seminarios y consultas de carácter oficioso entre los miembros.

F. Planificación y métodos de trabajo

<u>Resultados</u>: Funcionamiento eficaz, proactivo e integrador del Consejo, de acuerdo con los planes de trabajo establecidos y mejora de los métodos de trabajo.

Indicadores y objetivos:

- Los programas del Consejo están bien enfocados.
- Los informes del Consejo son concisos y se componen principalmente de conclusiones, decisiones y recomendaciones, y están a disposición de los miembros poco después de la clausura del período de sesiones.
- Los documentos del Consejo tienen una portada unificada así como un recuadro que contienen las medidas propuestas.
- Los documentos del Consejo se ponen a disposición cuatro semanas antes de que se inicie un período de sesiones.

Resultados:

- Un programa de trabajo plurianual para el Consejo.
- Revisión de la Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo.

- Preparación del programa de trabajo plurianual del Consejo, con indicadores de resultados.
- Preparación de un informe de situación para la Conferencia sobre el programa de trabajo plurianual del Consejo.

H6 CL 140/REP

 Examen periódico de los métodos de trabajo del Consejo, incluidas las medidas relativas al rendimiento.

- Examen del estado de aplicación de las decisiones del Consejo.
- Estudio y comparación de la gobernanza de otras organizaciones internacional con miras a introducir las mejoras que sea posible en los procedimientos de funcionamiento del Consejo y la ejecución de su programa de trabajo plurianual.

Métodos de trabajo:

- Deliberaciones estructuradas y centradas durante los períodos de sesiones del Consejo.
- Disposiciones eficientes para la redacción de los informes del Consejo.
- Realización de actividades con regularidad entre los períodos de sesiones, determinadas en función de su interés y prioridad.
- Refuerzo de los recursos humanos y financieros movilizados por la Secretaría para la ejecución y el seguimiento del programa de trabajo plurianual, según proceda.
- Reuniones oficiosas de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

Apéndice

Períodos de sesiones y plan de trabajo del Consejo

- 1. El Consejo celebrará al menos cinco períodos de sesiones por bienio distribuidos de la siguiente manera:
 - a) dos períodos de sesiones en el primer año del bienio;
 - b) un período de sesiones al menos 60 días antes del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, formulará recomendaciones a la Conferencia acerca del Marco Estratégico (cada cuatro años), el PPM y el PTP;
 - c) un período de sesiones inmediatamente después del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, elegirá a los Presidentes y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el CCLM;
 - d) un período de sesiones hacia el final del segundo año del bienio.
- 2. En los cuadros siguientes se esboza el plan de trabajo progresivo indicativo del Consejo para 2010-13, que se ajustará cuando así lo solicite el Consejo.
- 3. En sus períodos de sesiones, el Consejo examinará un documento sobre el estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su periodo de sesiones anterior.
- 4. Al final de cada período de sesiones, el Consejo deberá examinar su programa provisional para el siguiente periodo de sesiones.
- 5. Entre las cuestiones de fondo que el Consejo abordará con regularidad en sus periodos de sesiones cabe destacar las siguientes:
- auditoría, ética y otras cuestiones en materia de supervisión;
- recursos humanos;
- movilización de recursos, incluidas las contribuciones voluntarias;
- descentralización;
- contratación y compras;
- las tecnologías de la información y la comunicación;
- evaluaciones independientes;
- novedades en el sistema de las Naciones sobre cuestiones de supervisión que afecten a la FAO.

H8 CL 140/REP

140.º período de sesiones del Consejo (29 de noviembre-3 de diciembre de 2010)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2010)
- 2. Informe del Comité del Programa (octubre de 2010)
- 3. Prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el bienio 2012-13
- 4. Informes del Comité de Finanzas (junio y octubre de 2010)
- 5. Informe sobre la Ejecución del Programa 2008-2009

Conferencias regionales

- 6. Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (abril de 2010)
- 7. Informe de la Conferencia Regional para África (mayo de 2010)
- 8. Informe de la Conferencia Regional para Europa (mayo de 2010)
- 9. Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (septiembre-octubre de 2010)

Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

- 10. Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (junio de 2010)
- 11. Informe del Comité de Agricultura (junio de 2010)
- 12. Informe del Comité Forestal (octubre de 2010)
- 13. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2010)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

14. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2010)

Asuntos de gobernanza

- 15. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 16. Programa de trabajo plurianual del Consejo
- 17. Informe del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
- 18. Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo
- 19. Disposiciones para el 37.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el programa provisional) y la recomendación del Consejo sobre un tema destacado para el debate general en la Conferencia
- 20. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 21. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
- 22. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 23. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2010-2011
- 24. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 25. Métodos de trabajo del Consejo

141.º período de sesiones del Consejo (11-15 de abril de 2011)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Examen del Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto (2010-2013) Formulación de una recomendación a la Conferencia acerca del nivel del presupuesto
- 2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (marzo de 2011)
- 3. Informes del Comité del Programa (febrero y marzo de 2011)
- 4. Informes del Comité de Finanzas (marzo de 2011)

Conferencias regionales

5. Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (diciembre de 2010)

Comités técnicos

6. Informe del Comité de Pesca (enero-febrero de 2011)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

7. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (marzo de 2011)

Asuntos de gobernanza

- 8. Presentación a cargo de los candidatos al puesto de Director General
- 9. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 10. Informe del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
- 11. Disposiciones para el 37.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el calendario provisional) Recomendaciones para la Conferencia
- 12. Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas
- 13. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 14. Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2010
- 15. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2011-2012
- 16. Programa provisional del próximo período de sesiones del Consejo y cuestión de fondo que se abordará en el 144.º periodo de sesiones del Consejo
- 17. Métodos de trabajo del Consejo

142.º período de sesiones del Consejo (4-5 de julio de 2011)

Elección de los Comités

- 1. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa
- 2. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas
- 3. Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

Otros asuntos

- 4. Cuestiones planteadas en el período de sesiones de la Conferencia
- 5. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 6. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2011-2012
- 7. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 8. Métodos de trabajo del Consejo

143.º período de sesiones del Consejo (21-25 de noviembre de 2011)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Aprobación de ajustes al Programa de trabajo para 2012-13
- 2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2011)
- 3. Informe del Comité del Programa (octubre de 2011)
- 4. Informe del Comité de Finanzas (octubre de 2011)

H10 CL 140/REP

Comités de Seguridad Alimentaria Mundial

5. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2011)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

6. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2011)

Asuntos de gobernanza

- 7. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 8. Presentación de informes sobre los progresos relativos a los programas de trabajo plurianuales de:
 - Comité de Finanzas
 - Comité del Programa
 - Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
- 9. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 10. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
- 11. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 12. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2012-2013
- 13. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 14. Métodos de trabajo del Consejo

144.º período de sesiones del Consejo (junio de 2012)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (abril de 2012)
- 2. Informe del Comité del Programa (abril de 2012)
- 3. Informe del Comité de Finanzas (abril de 2012)

Conferencias regionales

- 4. Informe de la Conferencia Regional para África (enero de 2012)
- 5. Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (febrero de 2012)
- 6. Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (marzo de 2012)
- 7. Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (marzo de 2012)
- 8. Informe de la Conferencia Regional para Europa (abril de 2012)

Comités técnicos

- 9. Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (mayo de 2012)
- 10. Informe del Comité de Agricultura (mayo de 2012)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

11. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (marzo de 2012)

Asuntos de gobernanza

- 12. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 13. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 14. Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2011
- 15. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 16. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2012-2013
- 17. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 18. Métodos de trabajo del Consejo

145.º período de sesiones del Consejo (noviembre de 2012)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2012)
- 2. Informe del Comité del Programa (octubre de 2012)
- 3. Informe del Comité de Finanzas (octubre de 2012)
- 4. Informe sobre la Ejecución del Programa 2010-2011

Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

- 5. Informe del Comité de Pesca (julio de 2012)
- 6. Informe del Comité Forestal (octubre de 2012)
- 7. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2012)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

8. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2012)

Asuntos de gobernanza

- 9. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 10. Disposiciones para el 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el programa provisional) y la recomendación del Consejo sobre un tema destacado para el debate general en la Conferencia)
- 11. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 12. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
- 13. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2012-2013
- 15. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 16. Métodos de trabajo del Consejo

146.º período de sesiones del Consejo (abril de 2013)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Examen del Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto (2014-2015) Formulación de una recomendación para la Conferencia acerca del nivel del presupuesto
- 2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (febrero de 2013)
- 3. Informe del Comité del Programa (febrero de 2013)
- 4. Informe del Comité de Finanzas (febrero de 2013)

H12 CL 140/REP

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

5. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (marzo de 2013)

Asuntos de gobernanza

- 6. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 7. Disposiciones para el 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el calendario provisional) Recomendaciones para la Conferencia
- 8. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 9. Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2012
- 10. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2013-2014
- 11. Programa provisional del próximo período de sesiones del Consejo y cuestión de fondo que se abordará en el 149.º periodo de sesiones del Consejo
- 12. Métodos de trabajo del Consejo

147.º período de sesiones del Consejo (julio de 2013)

Elección de los Comités

- 1. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa
- 2. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas
- 3. Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

Otros asuntos

- 4. Cuestiones planteadas en el período de sesiones de la Conferencia
- 5. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 6. Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2013-2014
- 7. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 8. Métodos de trabajo del Consejo

148.º período de sesiones del Consejo (noviembre de 2013)

Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos

- 1. Aprobación de ajustes del Programa de trabajo para 2014-15
- 2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2013)
- 3. Informe del Comité del Programa (octubre de 2013)
- 4. Informe del Comité de Finanzas (octubre de 2013)

5.

Comités técnicos de Seguridad Alimentaria Mundial

6. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2013)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

7. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2013)

Asuntos de gobernanza

- 8. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
- 9. Programas de trabajo plurianual de:
 - Comité de Finanzas
 - Comité del Programa
 - CCLM
 - Conferencias regionales
 - Comités técnicos
- 10. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

- 11. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
- 12. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
- 13. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2014-2015
- 14. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
- 15. Métodos de trabajo del Consejo

APÉNDICE I

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2010-12

		2010	
ENERO			
FEBRERO	131 FC PMA FIDA/GC	1-2 8-12 15-19	
MARZO			
ABRIL	132 FC 103 PC FIDA/EB 31 LARC 90 CCLM	12-16 12-16 19-23 26-30 28-29	
МАУО	26 ARC 27 ERC 139 CL 133 FC	3-7 10-14 17-21 31/05-1/06	
JUNIO	PMA 68 CCP 22 COAG	7-11 14-16 16-19	
JULIO	33 CODEX	5-9 (Ginebra)	
AGOSTO			
SEPTIEMBRE	FIDA/EB* UNGA 91 CCLM 30 APRC	15-17 14 20-22 27/09-01/10	
OCTUBRE	20 COFO 36 CFS* DMA 134 FC* 135 FC 104 PC	4-8 11-14 y 16 15 (viernes) 21-22 25-29 25-29	
NOVIEMBRE	PMA 140 CL	8-12 29/11-03/12	
DICIEMBRE	30 NERC FIDA/EB	4-8 13-17	

Pascua: 4 de abril de 2010
Ramadán: 11 de agosto - 9 de septiembre de 2010
Eid Al-Fitr: 9 de septiembre de 2010

APRC Conferencia Regional para Asia y el Pacífico Conferencia Regional para Europa ERC ARC Conferencia Regional para África Comité de Finanzas FC FIDA/EB C Conferencia Junta Ejecutiva del FIDA CCLM FIDA/GC Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos Consejo de Gobernadores del FIDA CCP Comité de Problemas de Productos Básicos FIDA/IX Consultas sobre la reposición de los recursos del FIDA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial CFS LARC Conferencia Regional para América Latina y el Caribe Conferencia Regional para el Cercano Oriente Consejo CL NERC COAG Comité de Agricultura Comité del Programa
Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos CODEX Comisión del Codex Alimentarius PC PMA COFI Comité de Pesca (RM = reunión ministerial) COFO Comité Forestal (RM = reunión ministerial) RM Reuniones ministeriales DMA Día Mundial de la Alimentación UNGA Asamblea General de las Naciones Unidas

16 de noviembre de 2010

Eid Al-Adha:

^{*} Cambio con respecto al último calendario transmitido al Consejo.

I2 CL 140/REP

		2011		2012	
ENERO	29 COFI	31/01-04/02	27 ARC	30/01-3/02	
FEBRERO	105 PC* 136 FC* 137 FC* PMA FIDA/GC* FIDA/IX (1)* 66 FIDA/EC*	8-9 8-9 10-11 14-18 19-20 21 25	PMA FIDA/GC 31 NERC	13-17 20-24 26/02-01/03	
MARZO	92 CCLM 138 FC 106 PC	7-9 21-25 21-25	31 APRC 94 CCLM 32 LARC	12-16 19-21 26-30	
ABRIL	141 CL 118 FIDA/AC* 67 FIDA/EC*	11-15 18 19-20	FIDA/EB 28 ERC	9-13 16-20	
MAYO	FIDA/EB*	9-13	140 FC 108 PC 69 CCP 23 COAG	7-11 7-11 21-23 23-26	
JUNIO	PMA FIDA/IX (2)* 68 FIDA/EC* 119 FIDA/AC* 37 C	6-10 13-14 16 20 25/06-02/07	PMA 144 CL	4-8 11-15	
JULIO	142 CL 34 CODEX* 69 FIDA/EC	4-5 4-9 (Ginebra) 12-13	35 CODEX 30 COFI	2-7 (Roma) 9-13	
AGOSTO					
SEPTIEMBRE	120 FIDA/AC* FIDA/EB* UNGA 93 CCLM	8 12-16 13 21-23	95 CCLM FIDA/EB UNGA	10-12 10-14 18	
OCTUBRE	70 FIDA/EC* 139 FC 107 PC DMA 37 CFS FIDA/IX (3)*	7 10-14 10-14 17 (lunes) 18-22 24-25	21 COFO DMA 38 CFS 141 FC* 109 PC*	1-5 16 (martes) 15-20 29/10-02/11 29/10-02/11	
NOVIEMBRE	PMA 121 FIDA/AC* 143 CL	14-17 18 21-25	PMA 145 CL*	5-9 26-30	
DICIEMBRE	71 FIDA/EC* FIDA/EB*	2 12-16	FIDA/EB	10-14	

Pascua:	24 de abril de 2011	Pascua:	8 de abril de 2012
Ramadán:	1 - 30 de agosto de 2011	Ramadán:	20 de julio – 18 de agosto de 2012
Eid Al-Fitr:	30 de agosto de 2011	Eid Al-Fitr:	19 de agosto de 2012
Eid Al-Adha:	6 de noviembre de 2011	Eid Al-Adha:	26 de octubre de 2012

APRC ARC C	Conferencia Regional para Ásia y el Pacífico Conferencia Regional para África Conferencia	FC FIDA/AC FIDA/EB	Comité de Finanzas Comité de Auditoría del FIDA Junta Ejecutiva del FIDA
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/EC	Comité de Evaluación del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	FIDA/IX	Consultas sobre la reposición de los recursos del FIDA
CL	Consejo	LARC	Conferencia Regional para América Latina
COAG	Comité de Agricultura		y el Caribe
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFI	Comité de Pesca	PC	Comité del Programa
COFO	Comité Forestal	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
DMA	Día Mundial de la Alimentación	UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)
ERC	Conferencia Regional para Europa		

^{*} Cambio de fechas con respecto al último calendario transmitido al Consejo.

COMITÉ DEL PROGRAMA (noviembre de 2009 – noviembre de 2011)

Presidenta Miembros

Sra. Riikka Laatu Afganistán (Sr. Abdul Razak Ayazi) Bélgica (Sra. Martine Van Dooren) (Finlandia) Alemania (Sra. Swantje Helbing) Canadá (Sr. Marco Valicenti)

Angola (Sr. Carlos Alberto Amaral)

Argentina (Sra. María del Carmen Squeff)

Egipto (Sr. Abdel Aziz Mohamed Hosni)

Guinea Ecuatorial (Sr. Crisantos Obama Ondo)

Australia (Sr. Travis Power) Japón (Sr. Kazumasa Shioya)

Bangladesh (Sra. Sultana Afroz) Paraguay (Sra. Liz Haydee Coronel Correa)

COMITÉ DE FINANZAS (noviembre de 2009 – noviembre de 2011)

Presidente Miembros

Sr. Yasser Abdel Rahman Al Ali Sorour (Egipto) C

Australia (Sra. Sara Cowan) China (Sr. Zhengdong Li)

Estados Unidos de América (Sr. Michael P.

Glover)

Gabón (Sr. Louis Stanislas Charicauth) India (Sr. Shobhana K. Pattanayak) Irán (Rep. Islámica del) (Sr. Javad Shakhs

Tavakolian)

Italia (Sr. Augusto Zodda)

México (Sr. Jorge Eduardo Chen Charpentier) Países Bajos (Sr. Ronald Elkhuizen)

Panamá (Sr. Guido J. Martinelli della Togna)
Sudán (Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor)

Uganda (Sr. Robert Sabiiti)

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (noviembre de 2009 – noviembre de 2011)

Presidente Miembros

Sr. Purnomo Ahmad Chandra (Indonesia) Ecuador (Sra. Mónica Martínez Menduiño) Eritrea (Sr. Yohannes Tensue)

Estados Unidos de América (Sra. Suzanne E.

Heinen)

Iraq (Sr. Hassan Janabi)

Países Bajos (Sr. Gerard Limburg) Pakistán (Sr. Rahim Hayat Qureshi) Papua Nueva Guinea (Sr. Lawrence Kuna

Kalinoe)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA 2010

Mandato que expira	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el Consejo Económico y Social
31 de diciembre de 2011	Brasil (C) ¹ Colombia (C) Dinamarca (D) Egipto (A) Eslovenia (E) Irlanda (D) ²	Angola (A) China (B) Guatemala (C) Japón (D) Reino Unido (D) República Checa (E)
31 de diciembre de 2012	Estados Unidos de América (D) Filipinas (B) Kenya (A) Jordania (B) México (C) Países Bajos (D)	Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Francia (D) India (B) Irán (República Islámica del) (B) Luxemburgo (D)
31 de diciembre de 2013	Arabia Saudita (B) Alemania (D) Camerún (A) Canadá (D) Haití (C) Sudáfrica (A)	Australia (D) Cuba (C) Marruecos (A) Noruega (D) República de Corea (B) Sudán (A)

¹ Este puesto es ocupado por turno por las listas A, B y C en el orden siguiente: Lista A (2000-02), Lista B (2003-05), Lista A (2006-08) y Lista C (2009-11).

² Suiza renunció a su puesto en la Junta Ejecutiva del PMA el 31 de diciembre de 2010 y convino en que Irlanda ocupara este puesto correspondiente a la Lista D durante el resto del mandato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2011.

MIEMBROS DE LA FAO

Nueva Zelandia Gambia Afganistán Omán Georgia Albania Países Bajos Alemania Ghana Pakistán Granada Andorra Palau Angola Grecia Panamá

Guatemala Antigua y Barbuda Papua Nueva Guinea

Arabia Saudita Guinea Paraguay Argelia Guinea-Bissau Perú Argentina Guinea Ecuatorial Polonia Armenia Guyana Portugal Australia Haití Qatar Honduras Austria Reino Unido

República Árabe Siria República Centroafricana Azerbaiyán Hungría Bahamas India Indonesia Bahrein República Checa Irán (República Islámica del) Bangladesh

República de Corea República de Moldova Barbados Iraq Belarús Irlanda República Democrática Popular Lao

Bélgica Islandia República Democrática del Congo Islas Cook Belice República Dominicana

Islas Marshall Benin República Popular Democrática de Corea

Islas Salomón República Unida de Tanzanía Bhután

Bolivia (Estado Plurinacional de) Israel Rumania Italia Bosnia y Herzegovina Rwanda Jamahiriya Árabe Libia Botswana Saint Kitts y Nevis Brasil Jamaica Samoa

Bulgaria Japón San Marino Burkina Faso Jordania San Vicente y las Granadinas

Burundi Kazajstán Santa Lucía

Kenya Cabo Verde Santo Tomé y Príncipe

Camboya Kirguistán Senegal Kiribati Camerún Serbia Kuwait Canadá Seychelles la ex República Yugoslava de Macedonia Chad Sierra Leona Lesotho Chile Somalia Letonia China Sri Lanka Chipre Líbano Sudáfrica Colombia Liberia Sudán Lituania Comoras Suecia Congo Luxemburgo Suiza Madagascar Costa Rica Suriname Malasia Côte d'Ivoire Swazilandia Croacia Malawi Tailandia Maldivas Tayikistán Cuba Malí Dinamarca Timor-Leste Djibouti Malta Togo

Marruecos Dominica Tonga Mauricio Trinidad y Tabago Ecuador Egipto Mauritania Túnez El Salvador Turkmenistán México Micronesia (Estados Federados de) Emiratos Árabes Unidos Turquía

Eritrea Mónaco Tuvalu Mongolia Eslovaquia Ucrania Montenegro Eslovenia Uganda España Mozambique Unión Europea (Organización Miembro)

Myanmar Uruguay Uzbekistán Estados Unidos de América

Namibia Estonia Etiopía Nauru Vanuatu

Federación de Rusia Nepal Venezuela (República Bolivariana de) Nicaragua Nicaragua Viet Nam

Filipinas Níger Yemen Finlandia Nigeria Zambia Francia Niue Zimbabwe

Gabón Noruega Islas Feroe (Miembro Asociado)

ISBN 978-92-5-306649-0 ISSN 0251-530X

